



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

ADICIONES Y DEDUCCIONES EN LA DETERMINACIÓN
DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA
RENTABILIDAD DE LA EMPRESA HUÁSCAR MINERÍA Y
CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. ESPINAR – 2019.

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. CARRILLO QUISPE, RUD MARINA

Bach. IMATA SARAYA, AMANDA

LIMA - PERÚ

2020

ASESOR DE TESIS

Dra. TERESA GIOVANNA CHIRINOS GASTELU

JURADO EXAMINADOR

Dr. ALFREDO GUILLERMO RIVERO GUILLEN
Presidente

Dr. JORGE LUIS MUÑOZ CHACABANA
Secretario

Dr. NELSON MARCOS RICHARDSON PORLLES
Vocal

DEDICATORIA

A mi madre María Q. A. que Dios lo tenga en su gloria, quien fue el pilar más importante en mi vida. A mi padre Fabio C.M. quien fue mi apoyo incondicional en el transcurso de mi formación profesional.

A Dios Todopoderoso por darme la fuerza para seguir con vida, y por la bendición más preciado que dio a mi vida, que crece cada día más y más dentro de mí.

Rud Marina Carrillo Quispe

A mis padres Lorenza Saraya. Y Prudencio Imata, que Dios los tenga en su gloria, en especial a mi madre, quien fue el pilar más importante en mi vida por su apoyo, consejo, comprensión, amor y ayuda en los momentos difíciles, también al amor de mi vida que es mi hija Luciana Farfán, quien es la razón de mi superación profesional, para que así logre mis objetivos y metas.

Amanda Imata Saraya

AGRADECIMIENTO

A Dios Todopoderoso por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas. A mis padres por ser mi pilar fundamental y haberme apoyado incondicionalmente, pese a las adversidades e inconvenientes que se presentaron.

Agradezco a mi asesor de tesis quien con su experiencia, conocimiento y motivación me orientó en la investigación.

Rud Marina Carrillo Quispe

A Dios por guiarme, darme fortaleza en todo este tiempo de estudio, agradezco a mis familiares por apoyo incondicional, hermana Clorinda Imata, sobrinos Enrique Choquenaira, Yesenia Choquenaira, y a mi jefa Sra. Flora Huamani.

Amanda Imata Saraya

RESUMEN

Esta investigación, titulada: “Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. Espinar – 2019”. Se llevó a cabo con el objetivo de determinar cómo afectan las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta en la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. Espinar – 2019. Para la misma, se aplicó la siguiente metodología: el tipo de investigación fue aplicada, nivel descriptivo correlacional, enfoque, cuantitativo, diseño no experimental transversal, muestra no probabilística de 20 empleados, la técnica encuesta en escala de Likert, la misma que fueron 16 preguntas para la variable adiciones y deducciones con un puntaje en Alfa de Cronbach de ,808 y la variable rentabilidad con 13 Ítems con un puntaje de Alfa de Cronbach de ,928. As su vez con validación de juicio de expertos para su aplicación. Los resultados del análisis con Pearson, evidenciaron una correlación positiva y alta de ,929 y la Sig. Bilateral de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) con base a este resultado, se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alterna la cual mencionó que, las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta si afectan la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

Palabras clave: adiciones, deducciones, impuesto a la renta, rentabilidad.

ABSTRACT

This research, entitled: "Additions and deductions in the determination of income tax and its impact on the profitability of the company Huascar Minería y Construcción EIRL Espinar - 2019". It was carried out with the objective of determining how the additions and tax deductions of the income tax affect the Profitability of the Huáscar Minera y Construcción EIRL - 2019 Company. For it, the following methodology was applied: The type of investigation was applied, descriptive correlational level, focus, quantitative, non-experimental cross-sectional design, non-probabilistic sample of 20 employees, the Likert scale survey technique, the same as 16 questions for the variable Additions and deductions with a Cronbach's Alpha score of .808 and the Profitability variable with 13 Items with a Cronbach's Alpha score of .928. As well as validating expert judgment for your application. The results of the analysis with Pearson showed a positive and high correlation of .929 and the Bilateral Sig. Of .000 (For there to be significance the parameters are between .000 to .005) based on this result, the null hypothesis was rejected. and the alternative hypothesis was accepted, which mentioned that the additions and deductions of the income tax DO affect the Profitability of the Huáscar Minera y Construcción EIRL - 2019 Company.

Keywords: Additions. Deductions. Income tax. Cost effectiveness.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. Planteamiento del problema.....	14
1.2. Formulación del problema	16
1.2.1. Problema general	16
1.2.2. Problemas específicos	16
1.3. Justificación del estudio.....	16
1.3.1. Justificación teórica	16
1.3.2. Justificación práctica	16
1.3.3. Justificación metodológica	17
1.3.4. Justificación Social.....	17
1.4.1. Objetivo general	17
1.4.2. Objetivos específicos	17
II. MARCO TEÓRICO	18
2.1. Antecedentes de la investigación	18
2.1.1. Antecedentes nacionales	18
2.1.2. Antecedentes internacionales	20
2.2. Bases Teóricas de las Variables	23
2.2.1. Impuesto a la renta.....	23
2.2.2. Rentabilidad	37

2.3. Definición de términos básicos	39
III. MARCO METODOLÓGICO.....	43
3.1. Hipótesis de la Investigación	43
3.1.1. Hipótesis General.....	43
3.2. Variables de estudio	43
3.2.1. Definición conceptual	43
3.2.2. Definición operacional	44
3.3. Tipo y nivel de la investigación	44
3.3.1. Tipo	44
3.3.2. Nivel	44
3.4. Diseño de la investigación	44
3.5. Población y muestra de estudio.....	45
3.5.1. Población	45
3.5.2. Muestra	45
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
3.6.1. Técnicas.....	45
3.6.2. Instrumentos	46
3.8. Aspectos éticos	46
IV. RESULTADOS	47
4.1. Resultados descriptivos.....	47
4.1.1. Hipótesis general.....	53
4.1.2. Hipótesis específica primera	54
4.1.3. Hipótesis específica segunda.....	55
V. DISCUSIÓN	56
VI. CONCLUSIONES	58
VII. RECOMENDACIONES.....	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	61
ANEXOS	67
Anexo 1. Matriz de consistencia	68
Anexo 2. Matriz de Operacionalización de variables	69
Anexo 3: Instrumento.....	70
Anexo 4: Validación de los instrumentos	73
Anexo 5: Base de datos en SPSS	82

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Gastos deducibles sujetos a límites	32
Tabla 2.	Gastos deducibles no sujetos a límites	33
Tabla 3.	Gastos no deducibles	34
Tabla 4.	Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta	47
Tabla 5.	Adiciones.....	48
Tabla 6.	Deducciones.....	49
Tabla 7.	Rentabilidad	50
Tabla 8.	Ratios de rentabilidad.....	51
Tabla 9.	Liquidez.....	52
Tabla 10.	Correlación entre adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta y rentabilidad.....	53
Tabla 11.	Correlación entre adiciones y rentabilidad.....	54
Tabla 12.	Correlación entre deducciones y rentabilidad.....	55

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Determinación del impuesto a la renta	29
Figura 2. Sistema Tributario Nacional	37
Figura 3. Gráfica de Diseño.....	45
Figura 4. Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta	47
Figura 5. Adiciones.....	48
Figura 6. Deducciones.....	49
Figura 7. Rentabilidad	50
Figura 8. Ratios de rentabilidad.....	51
Figura 9. Liquidez.....	52

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, pretende dar respuesta mediante un estudio, el cual persigue proponer conocimientos y estrategias tributarias que le permitan al área contable de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. tener una mayor visión del impacto que tienen las adiciones y deducciones tributarias en la determinación del Impuesto a la Renta y cómo afectan la rentabilidad de la misma y así realizar los ajustes pertinentes del caso. Esta investigación está estructurada en siete capítulos que son:

Primer capítulo: problema de la investigación, incluye el planteamiento del problema, la formulación del problema general y problemas específicos. La justificación y el objetivo general y los objetivos específicos.

Segundo capítulo: marco teórico, incluye los antecedentes tanto nacionales como internacionales, así como el desarrollo de las bases teóricas, las mismas que son considerados de años actuales y la definición de términos básicos.

Tercer capítulo: metodológico, esta parte lleva la hipótesis tanto el general como el específico, las variables de este estudio. La metodología presenta: diseño, población, muestra, e instrumento que se usa para realizar el procesamiento y analizar los datos mediante el programa estadístico SPSS.

Cuarto capítulo: resultados, en este capítulo se realiza la parte del trabajo de campo, se obtienen las tablas y gráficos en la parte descriptiva y en la parte inferencial la validación de la hipótesis.

Quinto Capítulo: Se realiza la discusión, donde se exponen diversos estudios que tienen relación con esta investigación y finalmente, el estudio estadístico resulta para el estudio.

Sexto capítulo: conclusiones; en esta parte se concluyen con las variables específicas considerando la estadística descriptiva por cada una de ella.

Séptimo capítulo: recomendaciones; aquí se brindan las recomendaciones considerando cada variable con sus dimensiones específicas, para que puedan brindar un aporte a la empresa o institución con la que se trabajó esta investigación.

Al final, se tienen las referencias bibliográficas y los anexos.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

El tema tributario en empresas e instituciones a nivel mundial, es y será siempre un tema denominado eje, o base en el desarrollo de las mismas, debido a que el aspecto tributario no tiene características estáticas ni permanentes, el ambiente tributario es siempre cambiante, activo y en alguna forma confrontacional; muchas veces las normas tributarias que se implementan y publican, tienen ciertos vacíos los cuales son origen de discusión y debate.

Los sistemas tributarios en América Latina han jugado un rol muy importante como los principales, y en algunos casos los únicos, medios de obtención de ingresos públicos para financiar los ingentes gastos públicos necesarios para el quehacer de los estados a través de los tiempos. (Espinosa, 2014)

En nuestro país, estas características no cambian mucho, puesto que el sistema tributario, tanto en MYPES como en principales contribuyentes es causa de reuniones para toma de decisiones de manera obligatoria. En empresas denominadas por su importante inversión de capital, principales contribuyentes, consideran que un buen análisis tributario permite a las empresas, el correcto tratamiento e implantación de una política tributaria sana y conforme a lo que nuestro sistema tributario requiere, en armonía con lo que establece la normativa vigente.

En el factor tributario, para que existan costos o gastos deducibles del impuesto a la renta, debe de considerar el objetivo de generar rentas o conservar la fuente que es la que genera la renta. Así también, se puede considerar que estas no tengan un efecto anhelado, para realizar estos gastos. Esto no quiere decir que no se cumpla con el principio de causalidad, es decir que se pudiera realizar la deducción de un gasto aún si este no genere enriquecimiento a la renta (Verona & Fernando, 2019)

En la ciudad del Cusco, en la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. es una empresa dedicada al rubro contratista minero, esta empresa cuenta con varios años de experiencia en el rubro, además de importantes contratos con

diversos clientes del sector mencionado. Para el cumplimiento de las normas tributarias con relación al servicio de contratista minero, se requiere de especial cuidado y análisis en cuanto al tratamiento tributario en sus diversas operaciones de gastos, lo cual con el paso de los años se ha intentado desarrollar de una manera armónica con el crecimiento de la empresa, pero al parecer se identifica algunas falencias en algunas operaciones de la misma.

Las instituciones privadas en sus operaciones realiza gastos y reparticiones, las mismas que son recibidas tributariamente en el impuesto a la renta, a su vez en ocasiones incurren en algunos gastos que no se aceptarían tributariamente para la determinación del impuesto a la renta (Tarrillo & Cruz, 2015)

En la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. Los gastos deducibles que se realizan son los admitidos por la actual legislación en materia de tributos y cumplen con los principios exigidos por la ley y la administración tributaria, no obstante, se identifican algunas falencias en el control con respecto a los límites establecidos y en algunos requisitos formales exigidos en el impuesto a la renta, lo cual obliga al tratamiento de adicciones que obliga a un incremento en la base tributaria.

Si la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. no realiza un análisis detallado del tratamiento de los gastos deducibles y su correcto tratamiento tributario, estas adicciones que al parecer se identifican podrían poner en riesgo la rentabilidad de la empresa, y consecuentemente llevarla a una situación de alerta debido a que si un negocio deja de ser rentable, es decir deja de producir ganancia o beneficio, de manera gradual los resultados podrían convertirse primero en disminución de ganancias y luego transformarse en pérdidas.

Toda la situación descrita en la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. es el motivo por el cual surge la necesidad de realizar la presente investigación que podría evitar la continuidad de estas aparentes falencias tributarias y brindarnos un camino hacia el establecimiento y aplicación de políticas tributarias sanas y firmes, con lo cual la estabilidad y futuro de la empresa estaría asegurada.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

PG. ¿Cómo las adiciones y deducciones tributarias en la determinación del Impuesto a la Renta afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. - 2019?

1.2.2. Problemas específicos

PE 1. ¿Cómo en los Estados financieros declarados se identifica las adiciones que afectan la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. - 2019?

PE 2. ¿Cómo en los Estados financieros declarados se identifica las deducciones que afectan la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. - 2019?

1.3. Justificación del estudio

1.3.1. Justificación teórica

Desde el punto de vista teórico, esta investigación generará un análisis y conocimiento del área investigada, como dentro del ámbito de las Ciencias sociales, en vista de que, de alguna manera u otra, se confrontan teorías, se contrastan dos cuerpos teóricos dentro de las Ciencias Contables: el proceso de determinación del impuesto a la renta y la rentabilidad en la empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL durante el período 2019.

1.3.2. Justificación práctica

Con el desarrollo de la presente investigación, en el aspecto práctico, se contribuirá a la solución de los problemas planteados mediante el análisis de la normativa relacionada al proceso de determinación del impuesto a la renta y su relación con la rentabilidad como es: las diferencias permanentes y temporales, lo cual permitirá tomar decisiones adecuadas en la empresa.

1.3.3. Justificación metodológica

Con la presente investigación se obtendrá una importante herramienta metodológica para el análisis de las adiciones y deducciones de la estructura de los gastos en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. y también para cualquier otra empresa interesada en optimizar el proceso de análisis de los mismos.

1.3.4. Justificación Social

La presente investigación será de impacto social debido a que una gran parte de las empresas no tiene pleno conocimiento del tema tributario, el cual es de impacto en el proceso de declaración de impuestos mensuales y anuales.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG. Determinar cómo afectan las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta en la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

1.4.2. Objetivos específicos

- OE 1. Determinar en los Estados financieros declarados las adiciones que afectan la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. - 2019.
- OE 2. Determinar en los Estados financieros declarados las deducciones que afectan la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. - 2019.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Tarrillo y Cruz (2015), realizan un trabajo titulado: Análisis de las adiciones y deducciones para la determinación del impuesto a la renta en la distribuidora Alresa S.A.C. – 2014, en la Universidad Señor de Sipán, para obtener el título profesional de Contador Público. El objetivo consistió en: determinar el análisis de las adiciones y deducciones para la determinación adecuada del impuesto a la Renta en la distribuidora Alresa S.A.C.-2014. La metodología aplicada fue: Tipo explicativa, descriptiva y analítica, de diseño transversal, no experimental. La encuesta fue la técnica aplicada para recolectar la información y el cuestionario el instrumento, aplicada a una población de 4 personas, por lo que, la muestra fue censal. Luego de realizar los análisis, de la información contable obtenida de la empresa, se observó que no se había considerado las normas según la Ley del Impuesto a la Renta. En la investigación se concluyó que, la organización no consideró las normas de Ley correspondiente, con la subsiguiente consecuencia: Cálculo errado del impuesto-

En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto consideró la variable impuesto a la renta. Igualmente, la presente investigación, abordará ésta variable objeto de estudio.

Igualmente, Alanguia (2017), llevó a cabo una tesis titulada: Los gastos no deducibles y deducibles de la Ley de Impuesto a la Renta (LIR) de tercera categoría y su incidencia en la rentabilidad de las empresas comercializadoras de vehículos nuevos en Tacna, 2016, de la Universidad Privada de Tacna, para optar al título profesional de Contador Público, con el objetivo general de, determinar si la aplicación de los gastos no deducibles y deducibles de, la Ley del Impuesto a la Renta de tercera categoría, incide o no en la rentabilidad de las empresas comercializadoras de vehículos nuevos en la ciudad de Tacna, 2016. La metodología aplicada fue: Tipo no experimental-explicativa. La población, compuesta por 10 empresas. La muestra censal, pues se tomó la totalidad de la

población. Como instrumento para recolectar información, se utilizó las fichas de cotejo. Los datos, se analizaron en el programa SPSS 21 y Excell. El estudio concluyó que, los vehículos nuevos no poseen un sistema que controle los gastos sujetos a límites, señalados en el artículo 37 de la LIR.

En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto es un aporte teórico de consulta, el cual, como fuente de información, será considerado para el presente estudio investigativo.

Asimismo, Valdez (2018), en su tesis titulada: Adiciones y deducciones en relación al Impuesto a la Renta (IR) de las compañías comercializadoras de maquinarias de construcción en el distrito de Cercado de Lima-2018, de la Universidad Cesar Vallejo, para optar al título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo: determinar de qué manera las Deducciones y Adiciones, se relacionan con el IR empresarial en el sector comercial de construcción en el Cercado de Lima-2018. La metodología aplicada fue: Enfoque cualitativo, transaccional, no experimental. La muestra, se realizará a través del análisis de la información de datos y estadística descriptiva, debido a que los datos serán mostrados en cuadros estadísticos, cada uno de este descrito, para tener un mejor entendimiento y comprensión. Los resultados obtenidos en el estudio, mostraron que, debe ponerse un límite a los gastos generados por la empresa, de lo contrario, se continuarán obteniendo gastos no deducibles. La investigación concluye que, al no efectuarse un análisis de las deducciones y adiciones obtenidas durante el año, se percibirá un importe elevado a pagar.

En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto consideró la variable impuesto a la renta. Asimismo, la presente investigación, abordará ésta variable objeto de estudio.

Por otra parte, Gutiérrez (2019), en la tesis: Adiciones y deducciones tributarias en la determinación del Impuesto a la Renta y su incidencia en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA EIRL año 2017-2018, de la Universidad Nacional de Trujillo, para optar el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo, determinar la incidencia de las adiciones y deducciones tributarias en la rentabilidad de la empresa BVCFARMA EIRL año 2017-2018. La metodología

aplicada fue: enfoque cuantitativo, de tipo descriptiva, explicativa e inductiva, diseño no experimental. La muestra, conformada por, las operaciones que la empresa realiza en las deducciones y adiciones con relación al tributo. La técnica para recabar la información: La encuesta, la observación directa y el análisis en la rentabilidad. El instrumento: el cuestionario y la guía de observación. Luego de los análisis se concluye que, la identificación incorrecta de las deducciones y adiciones, resulta en determinar de manera errada el Impuesto a la Renta.

En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto consideró la correlación existente entre dos variables objeto de estudio. Igualmente, en el presente estudio investigativo, se estudiará la correlación entre dos variables: impuesto a la renta y rentabilidad.

Además, Jakeline, Lisseth y Francisco (2019), en su trabajo de investigación: Impacto de los reparos tributarios en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Macro Management S.A.C. En el ejercicio 2017, de la Universidad Privada Tecnológica del Perú, para optar el título de Contador Público, tuvo como objetivo, Identificar de qué manera, impactan los reparos en la determinación del IR de la organización MACRO MANAGEMENT S.A.C, en el ejercicio 2017. Para ello se aplicó la siguiente metodología: Enfoque mixto, documental, no experimental. La técnica, de recolección de datos, la entrevista. El instrumento, la guía de entrevistas. Luego del análisis, se concluyó que, no cumplir con el principio de causalidad, fue significativamente negativo, debido a que se logró identificar que no todos los gastos realizados por la compañía son deducibles, porque los gastos incurridos por los socios, son gastos personales. Se determinó que, el impacto de las adiciones de los gastos fue negativo en la determinación del IR.

En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto es un aporte teórico de consulta, el cual, como fuente de información, será considerado para el presente estudio investigativo.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Johanna (2015), en la tesis titulada: La deducibilidad de gastos y la determinación de la base imponible del Impuesto a la Renta de la estación de servicios Mulalillo del año 2015, de la Universidad Técnica de Ambato, Ecuador,

tuvo como objetivo, analizar las nuevas disposiciones legales tributarias, que permitan proponer un modelo de conciliación tributaria para la estación de servicio Mulalillo del año 2015. Para lo cual, se aplicó la siguiente metodología: Enfoque cualitativo, de tipo descriptivo. La muestra constituida por tres personas. Luego de interpretar los datos, se concluyó que, al publicarse el 29 de diciembre de 2014, la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, se determinaron los cambios que conllevan y que deben ser considerados en la elaboración de la conciliación tributaria del año 2015.

En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto consideró la variable impuesto a la renta. Igualmente, la presente investigación, abordará ésta variable objeto de estudio.

Asimismo, Katherine y Nathaly (2015), en la tesis que elaboraron, titulada: Anticipo del Impuesto a la Renta como pago definitivo y su impacto dentro de la Industria Gráfica, en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, periodo 2009-2011. Caso práctico, empresa ABC, Ecuador, tuvo como objetivo, identificar las inequidades e impactos del cálculo y pago del anticipo del Impuesto a la Renta, en la industria gráfica de la ciudad de Guayaquil y, proponer a la autoridad tributaria, otra alternativa que permita recaudar los mis ingresos, pero con mecanismos diferentes. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: Enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, no experimental. Los datos se recolectaron, por medio de la encuesta, utilizando el cuestionario como instrumento. La muestra, fue de 22 empresas. Luego del análisis de datos, en la investigación se concluyó que, se cumple la hipótesis general, es decir, la actual forma de cálculo y pago del anticipo del Impuesto a la Renta, produce un déficit en el flujo de caja de las compañías de la industria gráfica de la ciudad de Guayaquil.

En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto la metodología que se aplicó, es la misma que se utilizó en el presente estudio investigativo.

Igualmente, Ana (2016), en su tesis: Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta, de la Universidad Laica “Vicente Roca Fuerte”, de la ciudad de Guayaquil, Ecuador, tuvo como objetivo:

Evaluar la incidencia de los gastos deducibles y no deducibles en la determinación del Impuesto sobre la Renta. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: Enfoque cualitativo, de tipo descriptiva. Los datos, fueron tomados de entrevistas, aplicadas a una muestra de 9 personas involucradas con el tema, utilizando la guía de entrevista como instrumento. También, se tomaron los estados financieros y el formulario 101 de la compañía COSERAGIB S.A. Luego de las interpretaciones, se pudo verificar que, en la empresa existen dificultades de forma general, con relación a los conocimientos y la manera de desarrollar los procedimientos contables y tributarios. Se concluyó que, en el análisis de la aplicabilidad de los gastos deducibles y no deducibles, en la determinación del Impuesto a la Renta, hubo un aumento del 2000% de los gastos no deducible, en comparación con el año anterior. Consolidando costos y gastos, la variación llegó a un 283% en los estados de resultado, lo cual demuestra que, la compañía no mantuvo un óptimo control que permita evitar estas cifras. Una de las razones fue: descuidar la provisión de activos biológicos que, por su elevado valor, influye significativamente en los estados financieros de la compañía y en la determinación del impuesto.

En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto consideró la correlación existente entre dos variables objeto de estudio. Igualmente, en el presente estudio investigativo, se estudiará la correlación entre dos variables.

Por su parte, Nelly (2017), en su tesis titulada: Diseño de estrategias para mejorar la rentabilidad de la empresa Produarroz S.A. de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, tuvo como objetivo, diseñar estrategias para optimizar los costos y márgenes de rentabilidad de la empresa Produarroz S.A. localizada en el cantón Yaguachi para el año 2017. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: Enfoque cuantitativo, descriptivo, transversal, no experimental. La muestra fue de 9 personas. Luego del análisis, se concluyó que, la empresa Produarroz S.A dedicada a la producción y comercialización de arroz en el cantón Yaguachi y pueblos circundantes, adolece de un proceso administrativo adecuado, para el desarrollo del periodo económico. Por tal razón, no tiene establecido un punto de partida claro en la ejecución de ciertos objetivos. No cuenta con un manual de procedimientos. No posee control financiero. No cuenta con logística de abastecimiento.

En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto es un aporte teórico de consulta, el cual, como fuente de información, será considerado para el presente estudio investigativo.

Además, María e Ingrid (2017), elaboraron una tesis titulada: Incidencia de la reforma tributaria de 2016 en la declaración de renta 2017 de fundación Smurfit Kappa Colombia, de la Pontificia Universidad Javeriana en Santiago de Cali-Colombia, la cual tuvo como objetivo principal, analizar la incidencia de la reforma tributaria de 2016 sobre la proyección de la declaración de renta de la fundación Smurfit Kappa Colombia, para el año gravable 2017. Para ello, se aplicó la siguiente metodología: Enfoque cualitativo, de tipo explicativo. Los datos, se recolectaron de los documentos proporcionados por la fundación, luego de la aplicación de la reforma tributaria del 2016 en la fundación Smurfit Kappa Colombia. En la investigación se concluyó que, por el hecho de continuar excluidas de la renta presuntiva, las entidades pertenecientes al RTE, como lo ratifica el artículo 191 del ET, permite inferir que en el fondo el propósito del legislador no es gravar con renta por cualquier medio, porque si fuese esa la intención, hubiese excluido a las entidades del mencionado artículo.

En aporte, la investigación precedente, es relevante, por cuanto es un aporte teórico de consulta, el cual, como fuente de información, será considerado para el presente estudio investigativo.

2.2. Bases Teóricas de las Variables

2.2.1. Impuesto a la renta

2.2.1.1. Definición de impuesto a la renta

Esta variable, Impuesto a la Renta (IR), ha sido definida por autores como, la recaudación que se realiza una vez al año, permitiendo gravar las utilidades que se hayan obtenido de las actividades comerciales o de la utilidad del capital invertido. Estas, pueden ser un activo, muebles o propiedad. Estos, están obligados a dar el beneficio de los ingresos y, puede ser la persona que trabaja en el negocio o el propietario del mismo (Gestión 2019).

El impuesto sobre la renta, se conoce como, un tributo que se cancela anualmente. Grava las rentas, de la actividad laboral y, el uso del capital que puede ser mueble o inmueble. Dependerá, del tipo de ingreso y, de la aplicación que tenga el ingreso como tasas, que hace el mismo contribuyente (Merino 2019).

Asimismo, el gobierno del Perú en su Plataforma Digital Única (2020, p.1), define el impuesto sobre la renta como “considerado tributo que se realiza de manera anual y que su vigencia es desde el 01-01 al 31-12”. Entendiéndose como tributo, el pago que realizan las personas jurídicas y/o naturales al Estado como se ha mencionado, para cubrir los gastos públicos a nivel nacional. En el caso de la persona natural, el referido impuesto, como continúa explicando la misma plataforma, “se aplica a los ingresos provenientes del arrendamiento u otro tipo de cesión de bienes muebles o inmueble, acciones u otros valores mobiliarios. También del trabajo realizado de forma dependiente o independiente, siempre no se realice actividad empresarial”.

Por su parte, Aranda (2018, p. 38), indica que, “se trata de un impuesto que grava la renta o ganancia que se ha producido a partir de una inversión o de la rentabilidad de cierto capital. Se puede tratar también del producto de un trabajo dependiente o independiente”.

2.2.1.2. Reparos tributarios

Los reparos tributarios son las adiciones y deducciones tributarias que una empresa informa en su Declaración Jurada Anual (DJA), las que podrán ser de dos clases: permanentes o temporales. (Hirache, 2013)

Cantorin (2019, p.28), al referirse a las adiciones y deducciones tributarias, plantea en su trabajo de investigación lo siguiente:

Puede definirse el reparo tributario como la observación que interpone la administración tributaria sobre los informes presentados en las declaraciones mensuales y anuales que informan las empresas en cada mes y/o ejercicio, por el motivo de poder encontrar diferencias entre la realidad de los datos frente a la realidad que enfrenta la empresa. También se puede decir que son aquellas observaciones que localizan los auditores tributarios sobre la información que

detallan las empresas, así como el incumplimiento y el uso errado de las leyes que se regulan según deba tratarse en la actividad que realice el negocio en su ámbito tributario.

2.2.1.3. Adiciones tributarias

Las adiciones tributarias, representan los gastos que no son aceptados, a efectos fiscales, por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) durante un ejercicio, pudiendo ser temporales (la SUNAT los aceptará en un ejercicio posterior) o permanentes (la SUNAT nunca los aceptará), como el caso de los costes de amortización, más lo permitido por la LIR. Esta cantidad, debe agregarse a la ganancia del año, para determinar la renta imponible (Villar 2018).

Con base en lo antes expuesto, se puede agregar que son los gastos incurridos por la empresa que no son aceptados luego de aplicar los artículos 37 y 44 de la Ley del Impuesto a la Renta, así como el artículo 21 del respectivo reglamento (RLIR). En consecuencia, estos montos se adicionan a la utilidad contable para determinar la base imponible tributaria que servirá como base de cálculo del impuesto a la renta. Estas adiciones tributarias pueden ser de naturaleza temporal o de naturaleza permanente. En el primer caso, como su mismo nombre lo dice este reparo tributario es temporal por cuanto genera un mayor impuesto a la renta a pagar en un determinado ejercicio, pero podrá ser recuperado en el (los) siguiente (siguientes) ejercicio (s).

En el caso de las adiciones permanentes, la adición es permanente por cuanto la deducción está prohibida por la ley y el impuesto a la renta calculado por este hecho, no podrá ser recuperado como en el caso anterior

2.2.1.4. Deducciones tributarias

Representan los gastos que la SUNAT, puede incluir en la declaración anual de impuestos, con la finalidad de reducir la ganancia anual y pagar menos impuestos. También, se pueden considerar deducciones, los gastos que se consideren adiciones temporales de ejercicios anteriores y cumplan con lo

establecido en la LIR. Esta cantidad debe deducirse del superávit anual para determinar el ingreso neto (Villar 2018).

Con apoyo a la idea anterior, se puede inferir que son gastos incurridos por la empresa y son aceptados luego de aplicar los artículos 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, como el artículo 21 del respectivo reglamento, así como de algunas normas tributarias especiales como la ley del leasing, ley sobre personas discapacitadas y que generan beneficios tributarios a tales, como depreciación acelerada que no necesariamente es contabilizada o el caso de gastos de personal discapacitado que generan un beneficio que adiciona a un porcentaje sobre los costos reales, o el caso de deducciones relacionadas a las adiciones de ejercicios anteriores que ya cumplen las condiciones para ser deducibles. En consecuencia, en estos casos se deducen a la utilidad contable para determinar la base imponible tributaria que servirá como base de cálculo del impuesto a la renta. Estas deducciones tributarias pueden ser de naturaleza temporal o de naturaleza permanente, como se ha mencionado.

En el primer caso, como su mismo nombre lo dice, este reparo tributario es temporal por cuanto genera un menor impuesto a la renta a pagar en un determinado ejercicio, pero deberá ser compensado en el (los) siguiente (s) ejercicio (s). En el caso de los reparos permanentes la deducción es permanente por cuanto es un beneficio concedido por ley. Consecuentemente, el impuesto a la renta calculado por este hecho, tiene carácter de definitivo.

2.2.1.5. Ámbito de aplicación

2.2.1.5.1. El Impuesto a la Renta grava:

- a) Las rentas que se originan del capital, de la producción y de la aplicación de ambos factores, comprendiéndose como tales, aquellas que se generan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.
- b) Las rentas de capital.
- c) Otros bienes que provengan de terceros, estipulados por esta Ley.
- d) Las ganancias imputadas, incluyendo las de goce o disfrute, enmarcadas por esta Ley.

Están incluidas dentro de las ganancias señaladas en el inciso a), las siguientes:

- 1) Las regalías.
- 2) Los productos de la enajenación de:
 - a) Terrenos rústicos o urbanos por el sistema de urbanización o lotización.
 - b) Inmuebles, establecidos o no bajo el régimen de propiedad horizontal, cuando hayan sido adquiridos o construidos, total o parcialmente, para efectos de la enajenación.
- 3) Los resultados de la venta, cambio o disposición habitual de bienes.

2.2.1.6. Categorías del Impuesto a la Renta

Primera Categoría: Los contribuyentes que se encuentran en esta categoría, están obligados a pagar el impuesto que le corresponde: Arrendamiento de predio, sub arrendar el predio, realizar mejoras en el predio, arrendamiento de muebles, entre otros al predio (Gestion, 2019)

Segunda Categoría: Se considera en esta categoría a la venta propiamente dicha del inmueble, la tasa a cancelar será del 5%. (Gestion, 2019)

Tercera Categoría: En esta categoría, se encuentran tanto las personas naturales como jurídicas que obtienen una renta mediante las actividades empresariales. En la que se considera la inversión del capital y lo laboral. En esta categoría también están considerados: el comercio, industria, minería, actividades agropecuarias, forestal, la pesca entre otros. Es decir cualquier actividad que genere negocio, comprar o vender, bienes, permutas, etc.(Gestion, 2019) falta tilde a gestión

Cuarta Categoría: Las rentas de cuarta categoría corresponden a servicios prestados sin relación de dependencia. Es decir, si la persona obtiene ingresos por sus trabajos independientes, está sujeto a esta renta.

Asimismo, se encuentran comprendidos los ingresos de los trabajadores del Estado con contrato CAS, consejeros regionales y regidores municipales, así como

mandatarios. También las dietas de los directores de empresas, funcionarios encargados de sindicatos y gestor de negocios. (Gestion, 2019)

Quinta Categoría; Las personas que están en esta categoría, sus empleadores deberán retener parte de su pago. Por otra parte, no toda la planilla está sujeta a la retención, como por ejemplo las indemnizaciones, el CTS, Renta vitalicia, jubilación, montepío, invalidez, incapacidad temporal, maternidad y lactancia. El trabajador que labora en otras empresas y también percibe sueldo, tiene que informar a la empresa para que esta se le retenga lo que corresponde.

Cuando el trabajador perciba ingresos de más de un empleador, éste está obligado a informar a la empresa que le otorga mayor remuneración, los ingresos que percibe en las otras. Será la empresa que le pague más la encargada de realizar la retención de quinta categoría. Si ingresa como personal nuevo a una empresa está obligado a presentar su certificado de quinta categoría donde su anterior empleador para realizar cálculos correctos.

2.2.1.7. Determinación del impuesto

La determinación del Impuesto anual de tercera categoría para los contribuyentes acogidos al Régimen General o Régimen MYPE Tributario se encuentra sujeta a la siguiente estructura:



Figura 1. Determinación del impuesto a la renta

Fuente. Cartilla de instrucciones Impuesto a la renta de tercera categoría ejercicio gravable 2019

Los ingresos brutos, están compuestos por todos los ingresos sujetos a tributos que se obtienen durante el año fiscal. Cuando este ingreso provenga de la venta de activos, el ingreso bruto vendrá dado por la diferencia entre el ingreso neto total de dichas operaciones y el costo computable de los bienes transferidos, siempre que esté debidamente sustentado con comprobantes de pago. No será deducible el costo computable sustentado con comprobantes de pago emitidos por contribuyentes que a la fecha de emitido el comprobante:

- Tengan la condición de no habidos, según publicación de la SUNAT, salvo que haya levantado tal condición al 31 de diciembre del ejercicio en que se emitió el comprobante.
- Cuando la SUNAT les haya notificado la baja de su inscripción en el RUC. (Artículo 1° de la ley N° 30296, vigente desde el 01.01.2015).
- En el caso de bienes depreciables o amortizables, el costo computable se disminuirá en el importe de las depreciaciones o amortizaciones que hubiera correspondido aplicar de acuerdo a lo dispuesto por la Ley. Para estos efectos:
 - El ingreso neto total por la enajenación de bienes se establece deduciendo del ingreso bruto las devoluciones, bonificaciones, descuentos y conceptos similares que respondan a las costumbres de la plaza.
 - Por costo computable de los bienes enajenados, se entiende el costo de adquisición, producción o construcción, o en su caso, el valor de ingreso al patrimonio o valor en el último inventario determinado conforme a ley, más los costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables, ajustados de acuerdo a las normas de ajuste por inflación con incidencia tributaria, según corresponda. En ningún caso los intereses forman parte del costo computable. Para efectos del costo computable se entiende por:
 - 1) Costo de adquisición: la contraprestación pagada por el bien adquirido, y los costos incurridos con motivo de su compra tales como: fletes, seguros, gastos de despacho, derechos aduaneros, instalación, montaje, comisiones normales, incluyendo las pagadas por el enajenante con motivo de la adquisición de bienes, gastos notariales, impuestos y derechos pagados por el enajenante y otros gastos que resulten necesarios para colocar a los bienes en condiciones de ser usados, enajenados o aprovechados económicamente. No obstante, a lo mencionado, existen conceptos que no van a formar parte del costo de adquisición, tal es el caso de los derechos antidumping conforme a lo establecido en el Informe 026-2007-SUNAT.

- 2) Costo de producción o construcción: el costo incurrido en la producción o construcción del bien, el cual comprende los materiales directos utilizados, la mano de obra directa y los costos indirectos de fabricación o construcción.
- 3) Valor de ingreso al patrimonio: el valor que corresponde al valor de mercado de acuerdo a lo establecido en la Ley, salvo los supuestos previstos para la enajenación de inmuebles, la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones y otros valores mobiliarios y la enajenación de intangibles.

A tal efecto, se considera que los ingresos se han devengado, cuando se han producido los hechos materiales para su creación, siempre que el derecho a recibirlos no esté sujeto a ninguna condición suspensiva, con independencia del momento en que se recauden y en sí mismo, se hayan establecido los términos y condiciones exactos para su pago.

Al respecto, cabe indicar que los ingresos son computables en el ejercicio en que se adquiere el derecho a recibirlos, por lo que resulta irrelevante la fecha en que los ingresos sean percibidos. (Ver: Informe 021-2006-SUNAT; Informe 010-2019-SUNAT).

2.2.1.8. Gastos deducibles y no deducibles

2.2.1.8.1. Gastos Deducibles

Como regla general se consideran deducibles para determinar la renta neta de la tercera categoría, los gastos necesarios para producir y mantener la fuente, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida, según lo establece el artículo 37° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. Pero además del requisito de la relación causal entre el gasto y la fuente productora de renta, y de la no existencia de una prohibición legal para su deducción se debe tener en cuenta los límites o reglas que por cada concepto hubiera dispuesto el referido TUO, cuyo análisis dependerá de cada caso en concreto.

2.2.1.8.2. Gastos deducibles sujetos a límites

Tabla 1.
Gastos deducibles sujetos a límites

CONCEPTO	BASE LEGAL
Intereses de deudas.	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso a) artículo 37° LIR. • Inciso a) artículo 21 RLIR.
Prima de seguro de inmueble de propiedad del contribuyente destinado por la persona natural para vivienda y actividad comercial propia.	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo párrafo del inciso c) artículo 37° LIR. • Inciso b) artículo 21 RLIR.
Gastos destinados a prestar al personal servicios recreativos.	<ul style="list-style-type: none"> • Último párrafo inciso l) artículo 37° LIR.
Gastos de capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo párrafo inciso l) LIR
Gastos de representación.	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso q) artículo 37° LIR. • Inciso m) artículo 21° RLIR.
Remuneraciones a los directores de las sociedades anónimas.	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso m) artículo 37° LIR. • Inciso l) artículo 21° RLIR.
Remuneraciones del titular de una EIRL., accionistas, participacionistas y en general de los socios o asociados de personas jurídicas, así como de sus cónyuges, concubinos o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad	<ul style="list-style-type: none"> • Incisos n) y ñ) artículo 37° LIR. • Inciso b) artículo 19°-A RLIR.
Gastos de viaje por concepto de transporte y viático.	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso r) artículo 37° LIR. • Inciso n) artículo 21° RLIR.
Los gastos de movilidad de los trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso a1) artículo 37° LIR. • Inciso v) artículo 21° RLIR.
Gastos de alquiler y mantenimiento de inmuebles destinados conjuntamente para uso como vivienda y para la realización de la actividad gravada, tratándose de personas naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Segundo párrafo inciso s) artículo 37° LIR.
Gastos sustentados mediante boletas de venta y/o ticket que no otorguen derecho a deducir costo y/o gasto, emitidos solo por contribuyentes que pertenezcan al Nuevo Régimen Único simplificado – Nuevo RUS.	<ul style="list-style-type: none"> • Penúltimo párrafo artículo 37° LIR.
Gastos referidos a vehículos automotores de las categorías A2, A3 Y A4 asignados a actividades de dirección, representación y administración de la empresa	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso w) artículo 37° LIR. • Inciso r) artículo 21° RLIR.
Los gastos por concepto de donaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso x) artículo 37° LIR. • Inciso s) artículo 21° RLIR.
Deducción por aporte voluntario con fin previsional	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso a2) artículo 37° LIR.
Deducción adicional sobre las remuneraciones que se paguen a personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso z) artículo 37° LIR. • Inciso x) artículo 21° RLIR.
Depreciaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 38° al 43° LIR. • Artículo 22° RLIR.

Fuente: Página de SUNAT.

2.2.1.8.3. Gastos deducibles no sujetos a límites

Tabla 2.

Gastos deducibles no sujetos a límites

CONCEPTO	BASE LEGAL
Gastos en salud para el personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso ll) artículo 37º LIR.
Gastos o costos que constituyan para su perceptor de rentas de segunda, cuarta o quinta categoría.	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso v) artículo 37º LIR. • Inciso q) artículo 21º RLIR.
Los tributos que recaen sobre bienes o actividades productoras de rentas gravadas	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso b) artículo 37º LIR.
Primas de seguro que cubran riesgos sobre operaciones, servicios y bienes productores de rentas gravadas, así como las de accidentes de trabajo de su personal y lucro cesante. (a excepción casa habitación/oficina)	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso c) artículo 37º LIR.
Perdidas extraordinarias	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso d) artículo 37º LIR
Gastos de cobranzas de rentas gravadas	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso e) artículo 37 LIR.
Mermas y desmedros.	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso f) artículo 37º LIR.
Gastos de organización y pre operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso g) artículo 37º LIR.
Provisiones y castigos por deudas incobrables	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso i) artículo 37º LIR. • Inciso f) artículo 21º RLIR.
Aguinaldos, bonificaciones, gratificaciones y retribuciones al personal	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso l) artículo 37 LIR.
Gastos de exploración, preparación y desarrollo en que incurran los titulares de actividades mineras.	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso o) artículo 37º LIR.
Premios para promocionar productos o servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Inciso u) artículo 37º LIR.

Fuente: Página de SUNAT

2.2.1.9. Gastos no deducibles

Tabla 3.

Gastos no deducibles

CONCEPTO	BASE LEGAL
Gastos personales	<ul style="list-style-type: none">• Inciso a) artículo 44º LIR.
El impuesto a la renta	<ul style="list-style-type: none">• Inciso b) artículo 44º LIR.
Sanciones aplicadas por el SPN.	<ul style="list-style-type: none">• Inciso c) artículo 44º LIR.
Donaciones y otras liberalidades, salvo lo dispuesto en el inciso x) del artículo 37º LIR.	<ul style="list-style-type: none">• Inciso d) artículo 44º LIR.
las sumas invertidas en la adquisición de bienes o mejoras de carácter permanente	<ul style="list-style-type: none">• Inciso e) artículo 44º LIR.
La amortización de intangibles. A excepción de activos intangibles de duración limitada	<ul style="list-style-type: none">• Inciso g) artículo 44º LIR.
Los gastos cuya documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidos por el reglamento de comprobantes de pago	<ul style="list-style-type: none">• Inciso j) artículo 44º LIR.
El IGV, IPM e ISC que gravan el retiro de bienes	<ul style="list-style-type: none">• Inciso k) artículo 44º LIR.
Gastos de operaciones con paraísos fiscales	<ul style="list-style-type: none">• Inciso m) artículo 44º LIR.

Fuente: SUNAT

2.2.1.10. Tributo

Los tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder, en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. En otras palabras, los tributos son los aportes que los contribuyentes hacen al Estado para satisfacer el gasto público y el cumplimiento de sus obligaciones sociales, políticas, económicas y demás que la ley le exija o estén presentes en un plan de gobierno en particular. (Villegas, 2020).

2.2.1.11. Clasificación de los tributos

El Código Tributario, en su título preliminar establece que el término genérico Tributo comprende:

- a) **Impuesto:** es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.
- b) **Contribución:** es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.
- c) **Tasa:** es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual.

Las Tasas, entre otras, son:

- 1) **Arbitrios:** son tasas que se pagan por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
- 2) **Derechos:** son tasas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o el uso o aprovechamiento de bienes públicos.
- 3) **Licencias:** son tasas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización.

2.2.1.12. Sistema Tributario Peruano

Un sistema tributario es el conjunto de impuestos establecidos por la Administración Pública, cuyo fin principal es la obtención de ingresos para el sostenimiento del Gasto Público, es decir, el cubrimiento de las necesidades de la sociedad en general. (Actualicese, 2014)

El Sistema Tributario es el conjunto de tributos interrelacionados que se aplica en un país en un momento determinado, en este sentido, se debe tener presente que, el conjunto de tributos vigentes reunidos no constituye de por sí solo un sistema tributario, ya que, el concepto de sistema tiene implícito que se trate de un conjunto ordenado y coordinado de tributos, de tal manera que se trate de un todo orgánica y sistemáticamente ordenado. La coordinación que debe tener todo un sistema tributario puede ser obra del legislador o el resultado de la evolución histórica. En este sentido, un sistema tributario puede ser racional o histórico. (Robles Moreno, 2016)

2.2.1.13. Estructura del Sistema Tributario Peruano

En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos: Incrementar la recaudación, Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad, Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las Municipalidades. El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. (SUNAT 2020)

De manera sinóptica, el Sistema Tributario Nacional puede esquematizarse de la siguiente manera:

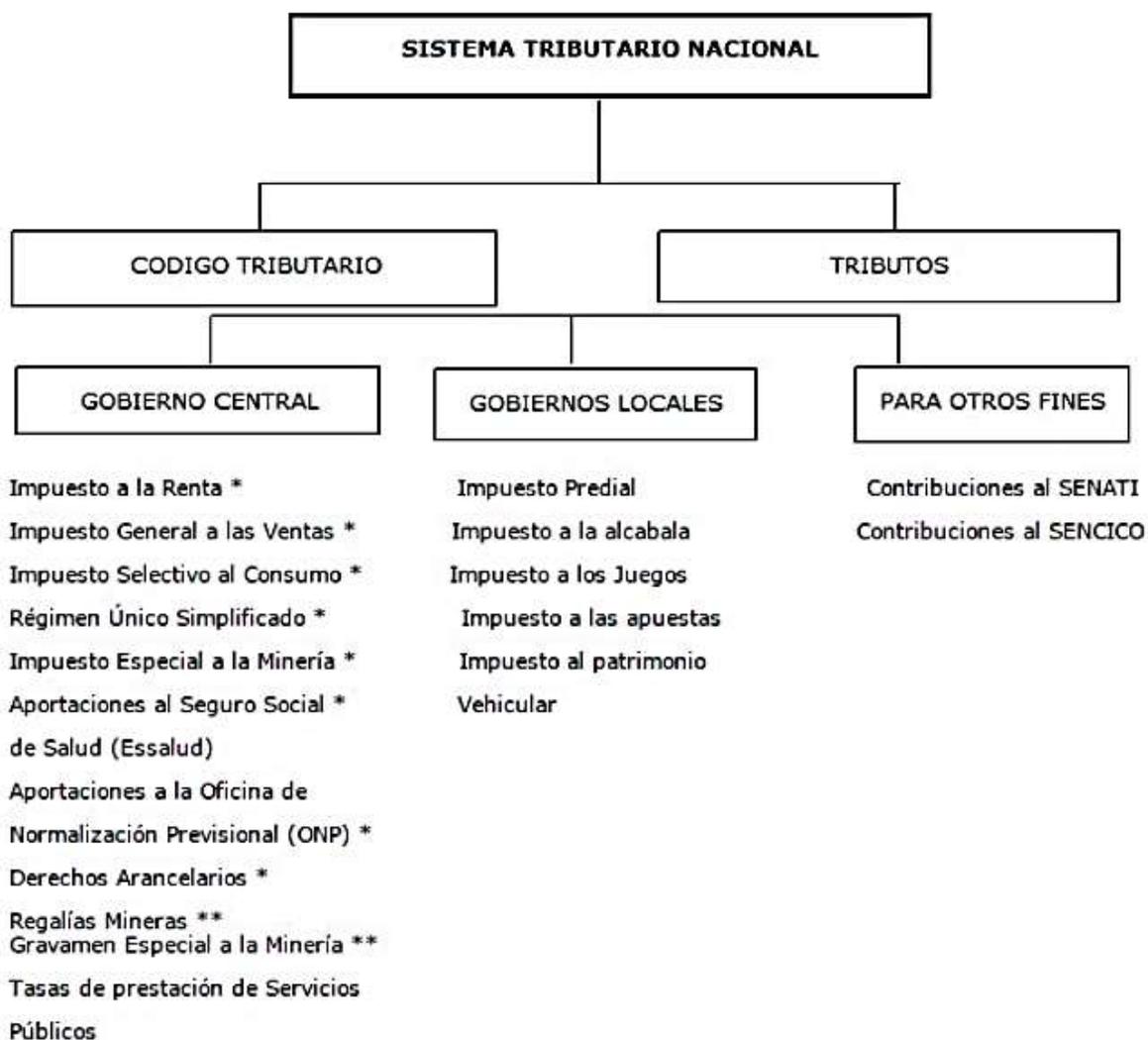


Figura 2. Sistema Tributario Nacional

Fuente: SUNAT

2.2.2. Rentabilidad

2.2.2.1. Definición

La autora Zamora (2020, p. 1), define la rentabilidad como: la relación existente “entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla...También es entendida como una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan los medios: materiales, humanos y financieros con el propósito de conseguir los resultados esperados”.

2.2.2.2. Ratios de rentabilidad

Para Zans, citado por Izuisa y Flores (2014, p. 26), estos ratios miden la capacidad de la empresa para producir ganancias. Por eso son de mayor importancia para los usuarios de la información financiera. Son los ratios que determinan el éxito o fracaso de la gerencia. Entre los mencionados ratios se pueden hallar:

- 1) Rentabilidad del Activo Total. Muestra la rentabilidad producida por las inversiones totales (activos totales).
- 2) Rentabilidad bruta sobre Ventas. Es un ratio que indica porcentualmente el margen de utilidad bruta que la empresa obtiene. En empresas de venta de productos de consumo masivo, este margen suele ser pequeño porcentualmente, pero en términos monetarios se potencia por el volumen de las ventas. En empresas que venden productos de rotación lenta, el margen porcentual suele ser mayor.
- 3) Rentabilidad neta sobre Ventas. Relaciona la utilidad final, es decir, la utilidad después de participaciones e impuestos, con las ventas. Nos indica qué proporción de las ventas se queda finalmente como utilidad neta.
- 4) Rentabilidad sobre la inversión, sin gastos financieros. Aquí t es la tasa del impuesto a la renta. Este ratio mide la eficacia con la que han sido utilizados los activos totales de la empresa, sin considerar los gastos de financiamiento.
- 5) Rentabilidad sobre capitales propios. También se le llama Rentabilidad del Patrimonio Neto o Rentabilidad Patrimonial. Es una de las razones de rentabilidad más importantes. Mide la rentabilidad en función del patrimonio neto.
- 6) Rentabilidad por acción. Es un valor monetario. Expresa en soles o dólares la rentabilidad que corresponde a cada acción (o participación) del capital social. No necesariamente es lo mismo que el dividendo por acción, pues muchas veces no se distribuye toda la utilidad sino solamente una parte de ella. Si toda la utilidad neta se distribuyese, este valor monetario sería también el dividendo por acción.

2.3. Definición de términos básicos

Activo. Es un bien o derecho que la empresa posee. [Debitoor.es (202, p. 1). Glosario de Contabilidad]

Activo circulante. Son bienes y derechos líquidos de una empresa. El dinero que una empresa tiene para disponer en cualquier momento. [Debitoor.es (202, p. 1). Glosario de Contabilidad]

Agencia tributaria. La Agencia Tributaria es un organismo público que se encarga de aplicar y controlar el sistema tributario. [Debitoor.es (202, p. 1). Glosario de Contabilidad]

Arrendador. Es aquella persona o empresa que, por ser el propietario, tiene los derechos necesarios para hacer el contrato de arriendo de algún bien demandado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, p.1)

Arrendamiento. Es un pacto por el que el arrendador transfiere al arrendatario, a cambio de un importe único de dinero o una serie de pago mensuales, para poder de utilizar un activo durante un determinado tiempo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, p. 1)

Arrendatario. Es la persona o empresa que adquiere el derecho a usar un bien o activo, a cambio de entregarle al arrendador un importe dinerario o una serie de rentas, es decir, persona natural o jurídica que alquila un bien. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, p. 1)

Banco. Institución que realiza labores de intermediación financiera, recibiendo dinero de unos agentes económicos (depósitos), para darlo en préstamo a otros agentes económicos (créditos). (Diccionario Contable 2021, p. 2)

Caja. En contabilidad, se entiende por caja el registro de la entrada y salida de dinero en efectivo. [Debitoor.es (202, p. 1). Glosario de Contabilidad]

Cliente. Es una persona física o jurídica que recibe un servicio o adquiere un bien a cambio de un dinero u otro tipo de retribución. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad]

Contrato. Se trata de un acuerdo, oral o escrito, en el que dos o más partes se comprometen a cumplir una serie de condiciones. Lo más común es dejarlo por escrito, para asegurarse del cumplimiento del mismo. [Debitoor.es (2021, p.1). Glosario de Contabilidad]

Contrato Mercantil. Es un contrato de prestación de servicios cuyas partes son profesionales o empresarios y colaboran de forma independiente. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad]

Crédito. Es una operación financiera en la que una persona o entidad (acreedor) presta una cantidad determinada de dinero a otra persona (deudor). [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad]

Depreciación. Método por el que se valora el coste que supone la pérdida de valor por uso de un bien que la empresa posee. [Debitoor.es (2021, p, 1). Glosario de Contabilidad]

Deuda. Es una obligación de pago que una entidad, persona física, jurídica o administración, tiene con otra. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad]

Financiación Básica. La financiación básica de una empresa es la forma en que esta financia su actividad. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad]

Gasto Financiero. Son gastos que provienen de recursos de terceros con los que un autónomo o empresa financian su actividad. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad]

Impuesto. Es un tributo que se paga al estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas físicas, como a personas jurídicas. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad]

Impuesto sobre bienes inmuebles. Es un tributo que grava la posesión o titularidad de bienes inmuebles. [Debitoor.es (2021, p.1). Glosario de Contabilidad].

Interés. Precio que se paga por el uso de fondos prestables. El interés es una carga para aquél que lo desembolsa y una renta para el que lo recibe. (Diccionario Contable 2021, p. 16)

Intereses de demora. También conocidos como intereses moratorios, los intereses de demora son una compensación para el acreedor cuando éste no ha recibido el pago de una deuda a tiempo. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad].

Morosidad. La morosidad es la práctica por la cual un deudor, persona física o jurídica, no paga al vencimiento de su obligación. En este caso, dicho deudor es conocido como moroso. [Debitoor.es (2021, p.1). Glosario de Contabilidad].

Negocio. Es un trabajo u ocupación que se realiza para obtener una ganancia. [Debitoor.es (2021, p, 1). Glosario de Contabilidad].

Obligación. Es una deuda a medio o largo plazo, usada por las empresas para conseguir dinero como préstamo. [Debitoor.es (2021, p, 1). Glosario de Contabilidad].

Patrimonio. Desde un punto de vista económico, el patrimonio lo componen los bienes, derechos y obligaciones de una empresa o de una persona. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad].

Persona física. Es una persona natural sujeta a derechos y obligaciones recogidos por la Ley. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad].

Persona jurídica. Hace referencia a una entidad pública o privada con determinados derechos y obligaciones. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad].

Plazo del arrendamiento. Período no cancelable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto arrendamientos 523 NICSP 13 con cualquier cláusula adicional mediante la cual éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la razonable certeza de que el arrendatario ejercerá tal opción.

PYME. Es el acrónimo para pequeña y mediana empresa, que incluye a todas aquellas empresas con menos de 250 trabajadores y una facturación anual inferior a 50 millones de euros. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad].

Ratio. Un ratio es un cociente de dos magnitudes relacionadas que pueden ser comparadas. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad].

Vencimiento. Es la fecha límite de pago de una deuda por parte de un cliente a un proveedor. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad].

Vida útil de un activo. La vida útil de un activo es el tiempo en que un activo determinado está operativo para el funcionamiento de la empresa. [Debitoor.es (2021, p. 1). Glosario de Contabilidad].

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Hipótesis de la Investigación

3.1.1. Hipótesis General

HG. Las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

3.1.2. Hipótesis Específicas

HE 1. Las adiciones declaradas en los Estados Financieros afectan la Rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. - 2019.

HE 2. Las deducciones declaradas en los Estados Financieros afectan significativamente la Rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. - 2019.

3.2. Variables de estudio

3.2.1. Definición conceptual

3.2.1.1. *Impuesto a la renta*

Merino, O. (2019), lo define como un pago determinado anualmente, gravando las rentas que provengan de las actividades económicas y de un capital explotado, obtenidas de un bien mueble o inmueble

3.2.1.2. *Rentabilidad*

Condición de rentable y la capacidad de generar renta (beneficio, ganancia, provecho, utilidad). La rentabilidad, por lo tanto, está asociada a la obtención de ganancias a partir de una cierta inversión. (Pérez & Ana, 2015)

3.2.2. Definición operacional

3.2.2.1. Impuesto a la renta

Son obligaciones de pago que tienen los contribuyentes, los montos están estipulados por el Estado. En esta variable tiene las siguientes dimensiones: Adiciones y Deducciones

3.2.2.2. Rentabilidad

Está relacionado con las ganancias de una empresa y que reporta ciertas inversiones, para esta variable se considera las siguientes dimensiones: Ratios de rentabilidad y liquidez.

3.3. Tipo y nivel de la investigación

3.3.1. Tipo

La presente investigación es aplicada, según Hernández, Fernandez y Batista (2016, p. 44) menciona que: “Se encarga de buscar conocimiento, características, formas, tipos, además de información actual y precisa de sus variables y dimensiones”. Enfoque cuantitativo.

3.3.2. Nivel

La presente investigación es de nivel descriptivo-correlacional. Es descriptivo porque mide una o más variables de manera independiente y recopila datos e informaciones sobre: características, propiedades, conductas de los procesos sociales. Correlacional porque se encamina a la precisión de la categoría de correlación habido entre dos o más variables de interés en una misma muestra de sujetos o el grado de relación existente entre dos acontecimientos visualizados (Hernández et.al, 2018, p. 119).

3.4. Diseño de la investigación

La presente investigación pertenece al diseño no experimental – transaccional, ya que en la misma no se formula ningún experimento, tiene como objetivo brindar una lectura de la realidad de la empresa con relación a las adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta y su incidencia en la

Rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. Espinar – 2019.

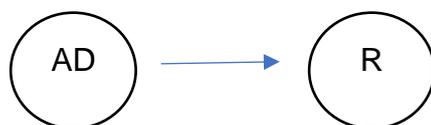


Figura 3. Gráfica de Diseño

Donde:

AD: Adiciones y deducciones

R: Rentabilidad de la empresa

3.5. Población y muestra de estudio

3.5.1. Población

La población en la presente investigación está representada por la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. Espinar – 2019.

3.5.2. Muestra

Según Hernández et al (2016, p. 67) indica que, “la muestra no probabilística es la que se usa por conveniencia” para este caso solo se evaluará al área de contabilidad y administración que están encargadas de las operaciones que implican adiciones y deducciones tributarias para efectos de determinar el impuesto a la renta en la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. Espinar – 2019. Que aproximadamente son 20 empleados.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas

Las técnicas a utilizar para el presente trabajo de investigación fueron los siguientes:

- Observación
- Documental

- Encuesta
- Análisis de Rentabilidad

3.6.2. Instrumentos

Los instrumentos que se emplearon para el presente trabajo de investigación fueron los siguientes:

- Guía de observación
- Cuestionario tipo Likert
- Información financiera

3.7. Métodos de análisis de datos

Proceso de tabulación: todas las adiciones y deducciones en la determinación de la renta, fueron debidamente tabuladas de manera computarizada con ayuda del programa Excel, expresados en cuadros con cantidades y representados mediante gráficos y diseños.

3.8. Aspectos éticos

El instrumento es anónimo y por lo tanto el aspecto ético resulta en respetar el anonimato de los encuestados. Además, las bases teóricas contienen autores para enriquecer la información necesaria, la cual se referencia respetando el derecho del autor.

IV. RESULTADOS

4.1. Resultados descriptivos

Tabla 4.

Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	5,0	5,0
	Casi siempre	5	25,0	30,0
	Siempre	14	70,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0

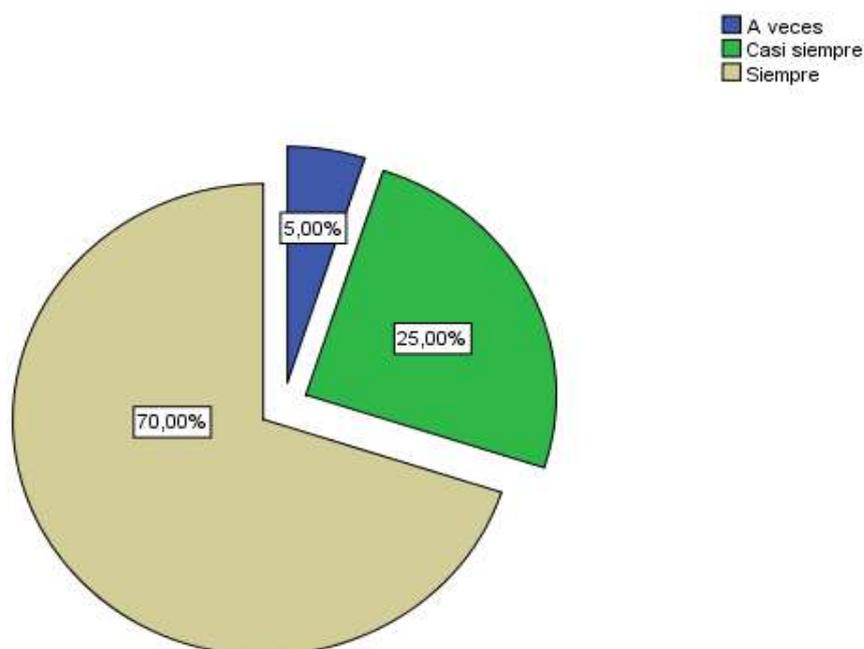


Figura 4. Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se puede visualizar en la Gráfica que a la población encuestada se le evaluó la variable: Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta y se obtuvieron los siguientes resultados: Siempre 70,00%, Casi siempre 25,00% y A veces 5,00%.

Tabla 5.
Adiciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	5,0	5,0
	Casi siempre	6	30,0	35,0
	Siempre	13	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0

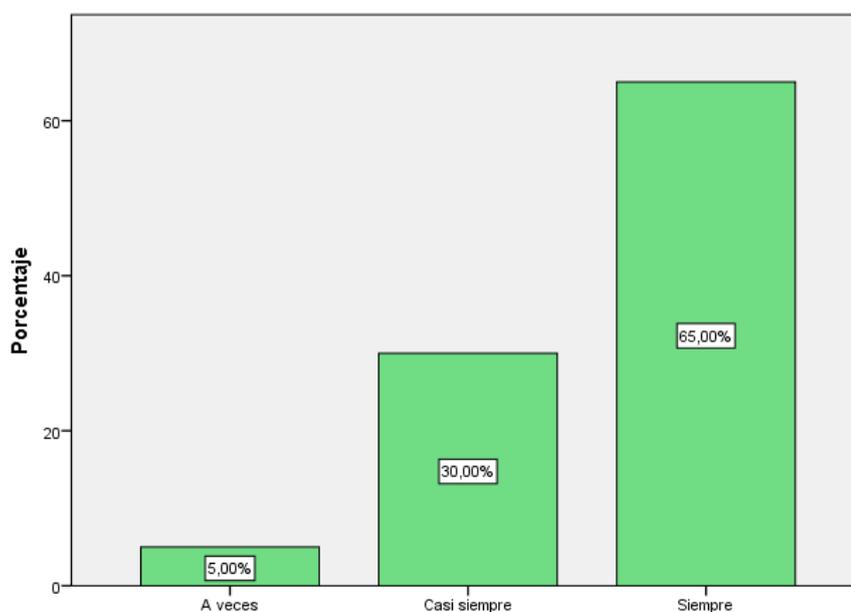


Figura 5. Adiciones
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se puede visualizar en la Gráfica que a la población encuestada se le evaluó la dimensión: Adiciones y se obtuvieron los siguientes resultados: Siempre 65,00%, Casi siempre 30,00% y A veces 5,00%.

Tabla 6.
Deducciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	5,0	5,0
	Casi siempre	4	20,0	25,0
	Siempre	15	75,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0

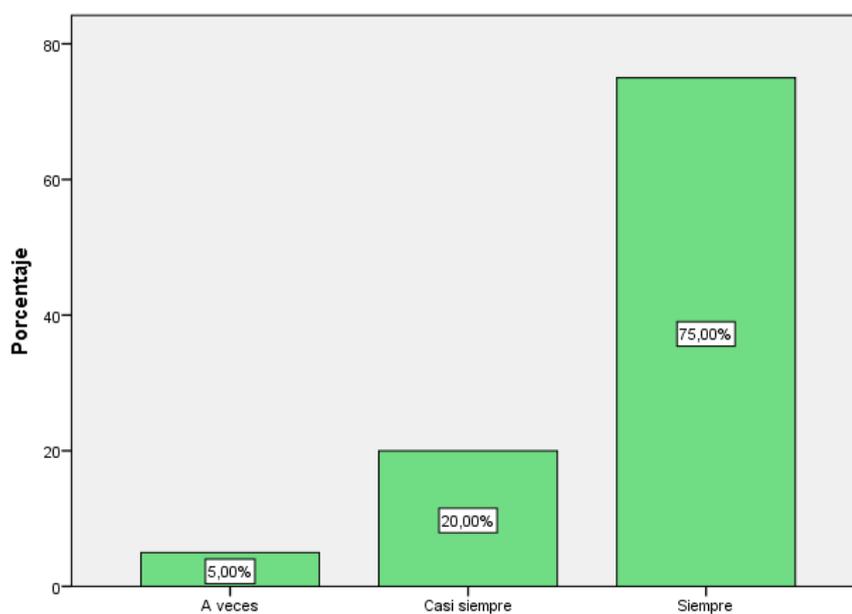


Figura 6. Deducciones
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se puede visualizar en la Gráfica que a la población encuestada se le evaluó la dimensión: Deducciones y se obtuvieron los siguientes resultados: Siempre 75,00%, Casi siempre 20,00% y A veces 5,00%.

Tabla 7.
Rentabilidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	5,0	5,0
	Casi siempre	6	30,0	35,0
	Siempre	13	65,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0

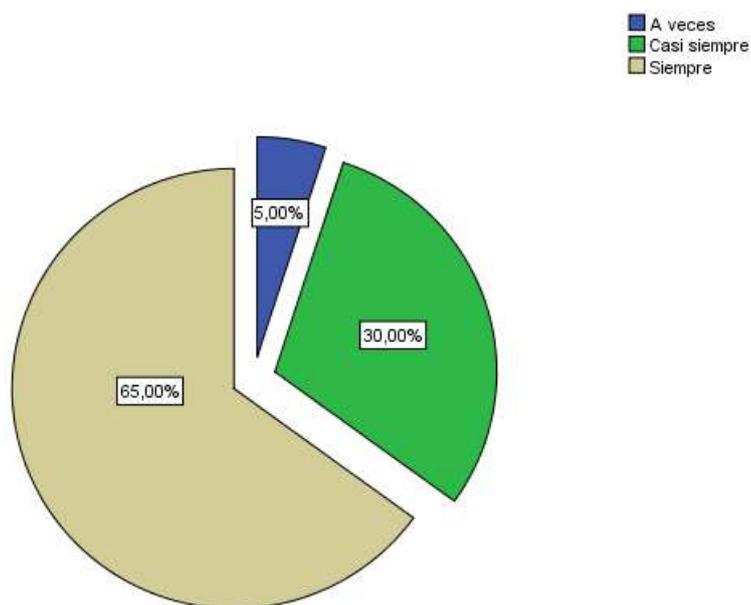


Figura 7. Rentabilidad
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se puede visualizar en la Gráfica que a la población encuestada se le evaluó la variable: Rentabilidad y se obtuvieron los siguientes resultados: Siempre 65,00%, Casi siempre 30,00% y A veces 5,00%.

Tabla 8.
Ratios de rentabilidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	1	5,0	5,0
	Casi siempre	8	40,0	45,0
	Siempre	11	55,0	100,0
	Total	20	100,0	100,0

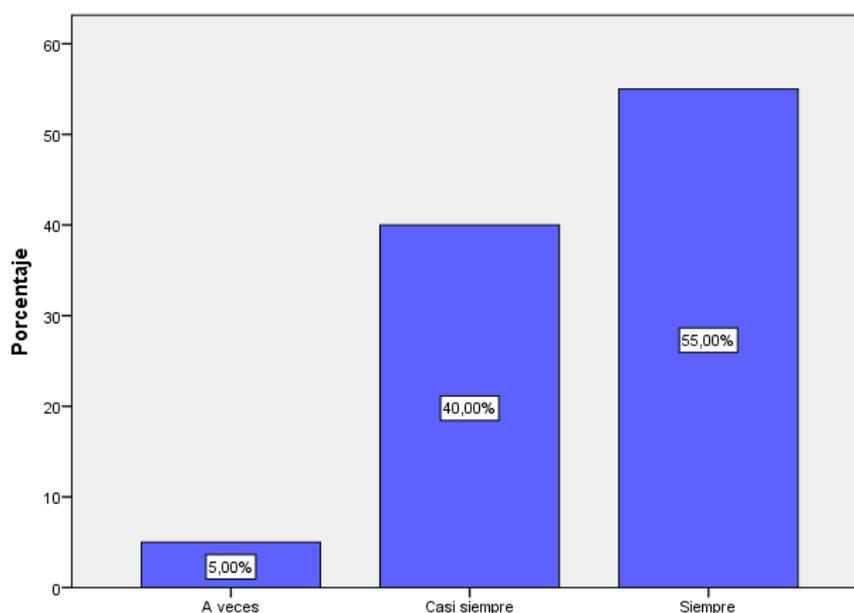


Figura 8. Ratios de rentabilidad
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se puede visualizar en la Gráfica que a la población encuestada se le evaluó la dimensión: Ratios de rentabilidad y se obtuvieron los siguientes resultados: Siempre 55,00%, Casi siempre 40,00% y A veces 5,00%.

Tabla 9.
Liquidez

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido A veces	1	5,0	5,0	5,0
Casi siempre	5	25,0	25,0	30,0
Siempre	14	70,0	70,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

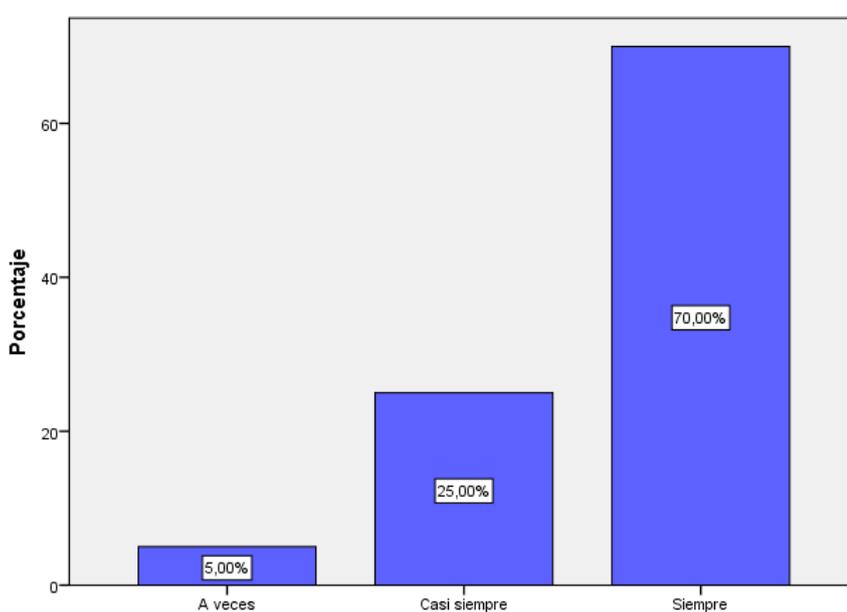


Figura 9. *Liquidez*
Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Se puede visualizar en la Gráfica que a la población encuestada se le evaluó la dimensión: Liquidez y se obtuvieron los siguientes resultados: Siempre 70,00%, Casi siempre 25,00% y A veces 5,00%.

4.1.1. Hipótesis general

Las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

Tabla 10.

Correlación entre adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta y rentabilidad

		Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta	Rentabilidad
Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta	Correlación de Pearson	1	,929**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Rentabilidad	Correlación de Pearson	,929**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

4.1.1.1. Planteamiento Hipotético

H0. Las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta NO afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

H1. Las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta SI afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

Conclusión: El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta, es decir ,929 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta SI afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

4.1.2. Hipótesis específica primera

Las adiciones declaradas en los Estados Financieros afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

Tabla 11.
Correlación entre adiciones y rentabilidad

		Adiciones	Rentabilidad
Adiciones	Correlación de Pearson	1	,949**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Rentabilidad	Correlación de Pearson	,949**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

4.1.2.1. Planteamiento hipotético

- H0. Las adiciones declaradas en los Estados Financieros NO afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.
- H1. Las adiciones declaradas en los Estados Financieros SI afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

Conclusión: El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta, es decir ,949 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las adiciones declaradas en los Estados Financieros SI afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

4.1.3. Hipótesis específica segunda

Las deducciones declaradas en los Estados Financieros afectan significativamente la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

Tabla 12.
Correlación entre deducciones y rentabilidad

		Deducciones	Rentabilidad
Deducciones	Correlación de Pearson	1	,862**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	20	20
Rentabilidad	Correlación de Pearson	,862**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	20	20

4.1.3.1. Planteamiento hipotético

- H0. Las deducciones declaradas en los Estados Financieros NO afectan significativamente la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.
- H1. Las deducciones declaradas en los Estados Financieros SI afectan significativamente la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

Conclusión: El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta, es decir ,862 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las deducciones declaradas en los Estados Financieros SI afectan significativamente la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

V. DISCUSIÓN

Gutiérrez (2019), en su tesis concluyó que la inadecuada identificación de adiciones y deducciones, hace que se determine equivocadamente el impuesto a la renta, por lo que resultará en pagar más impuesto y por ende una rectificatoria y un pago de multa por tributo omitido. Esto se relaciona con la Hipótesis general de esta investigación, la cual indica que las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019. Al realizarse el estudio estadístico de Pearson, se evidencia una correlación positiva y alta es decir ,929 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta SI afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

Además, la primera Hipótesis Específica, menciona que, las adiciones declaradas en los Estados Financieros afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019, guardando relación con lo expuesto por Jakeline, Lisseth & Francisco. (2019), Quienes concluyeron en su estudio que, Se concluyó que el incumplimiento del principio de causalidad fue significativamente negativo, debido a que se identificó que no todos los gastos realizados por la empresa son deducibles, debido a que los gastos incurridos por los socios son gastos personales, se determinó que el impacto de las adiciones de los gastos fueron negativo en la determinación de Impuesto a la Renta. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,949 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las adiciones declaradas en los Estados Financieros SI afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

La segunda Hipótesis Específica, señala que, las deducciones declaradas en los Estados Financieros afectan significativamente la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019. Esto se vincula con lo expuesto en la investigación que Gutiérrez (2019) realizó, pues concluyó en esta

que, la inadecuada identificación de adiciones y deducciones, hace que se determine equivocadamente el impuesto a la renta, por lo que resultará en pagar más impuesto y por ende, una rectificatoria y un pago de multa por tributo omitido. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,862 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las deducciones declaradas en los Estados Financieros SI afectan significativamente la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

VI. CONCLUSIONES

En el Perú, el impuesto a la renta es recaudado una vez al año y grava todas las ganancias que se obtuvieron de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Están obligados a pagar los beneficiarios de la renta, es decir, las personas que trabajan o son propietarios de un negocio. Los resultados estadísticos de la correlación adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta, arrojaron lo siguiente: Siempre 70,00%, Casi siempre 25,00% y A veces 5,00%. Por su parte, la rentabilidad, representa la relación existente entre la utilidad y la inversión necesaria para lograrla. Los resultados estadísticos obtenidos de la investigación arrojaron en este aspecto: Siempre 65,00%, Casi siempre 30,00% y A veces 5,00%. El resultado de la correlación es que Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,929 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta SI afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,929 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta SI afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

Por otra parte, las adiciones tributarias, vienen a representar todos aquellos gastos que no son aceptados tributariamente por SUNAT en un ejercicio fiscal, las cuales pueden ser temporales o permanentes. Los resultados estadísticos con relación a estas, señalaron lo siguiente: Siempre 65,00%, Casi siempre 30,00% y A veces 5,00%. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,949 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las adiciones declaradas en los Estados Financieros SI afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y

Construcción E.I.R.L. – 2019. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,949 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las adiciones declaradas en los Estados Financieros SI afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

Además, las deducciones tributarias son consideradas como aquellos gastos que la SUNAT permite incorporar a la Declaración Jurada anual para poder disminuir el resultado del ejercicio con el objetivo de pagar menos impuestos. Los resultados estadísticos, arrojaron lo siguiente con respecto a estas: Siempre 75,00%, Casi siempre 20,00% y A veces 5,00%. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,862 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las deducciones declaradas en los Estados Financieros SI afectan significativamente la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019. El resultado con Pearson evidencia una correlación positiva y alta es decir ,862 y la Sig. bilateral es de ,000 (Para que exista significancia los parámetros son entre ,000 a ,005) en base a esto se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que señala: Las deducciones declaradas en los Estados Financieros SI afectan significativamente la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción E.I.R.L. – 2019.

VII. RECOMENDACIONES

Recomendar en Las adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta, se aborden y analicen los aspectos relacionados con estas. Ello con la finalidad, de generar los instrumentos y herramientas que sean necesarios para contribuir con la mejora y la eficacia, con la cual está siendo controlado el impuesto que afecta la rentabilidad de la empresa, pues los resultados descriptivos arrojan un 25% de casi siempre, y un 70% siempre. Con relación a la rentabilidad, se recomienda mantener un mayor control y supervisión de los elementos que influyen en esta, los cuales se encuentran inmersos en los ratios de rentabilidad y la liquidez. Los resultados estadísticos arrojaron un Siempre 65,00% y Casi siempre un 30,00%.

Verificar el control y supervisión sobre las adiciones declaradas en los estados financieros, ya que las mismas afectan la rentabilidad de la empresa. Los resultados estadísticos indican: Siempre 65,00% y Casi siempre 30,00%.

Capacitar y mantener control y supervisión sobre las deducciones declaradas en los estados financieros, ya que las mismas afectan la rentabilidad de la empresa. Los resultados estadísticos indican que: Siempre 75,00% y Casi siempre 20,00%.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abuhadba Ortiz, S. V. (2017). *Metodología 5s y su influencia en la producción de la empresa TACHI S.A.C. 2014*. Lima.
- Actualicese. (08 de Abril de 2014). Obtenido de <https://actualicese.com/definicion-y-principios-del-sistema-tributario/#:~:text=Un%20sistema%20tributario%20es%20el,de%20la%20sociedad%20en%20general>.
- Andrada Janampa, B. V., & Cordova Huillca, Z. (2017). *Control de Inventario y su Incidencia en los Estados Financieros de la Empresa Comercio M&Q E.I.R.L.* Lima, Perú.
- Aranda, M. (2019) Los reparos tributarios y su influencia en el impuesto a la renta de las empresas del Perú: caso empresa G & A. contratistas generales srl de Chimbote, 2014- [Tesis en línea] Disponible en: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14567?show=full>
- Arroyo Garcia, G. (2016). *Control de inventario e implementacion de cinco eses en el almacen de Castillo Proteccion y Seguridad*. Mexico.
- Canales, P. (2016). Registro de mercaderias, valorizacion de inventarios y centralizacion . *Servicios academicos para el acompañamiento y la permanencia - PAIEP* .
- Cantorin, A. (2019). Reparos tributarios y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de servicios, distrito de Comas, año 2018. [Tesis en línea]. Disponible: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:JsX_YHSA_joJ:repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43225%3Flocale-attribute%3Den+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe
- Coworking, L. (7 de Diciembre de 2018). *Launch*. Obtenido de <https://www.launchcoworking.cl/el-exito-de-nike-con-lean-manufacturing/>
- Cruz Fernandez, A. (2017). *Gestión de inventarios*. IC Editorial.

- Diccionario Financiero Konfío (2020). Liquidez. [Artículo de diccionario en línea]. Rescatado: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:-l1c4P1UliEJ:https://konfio.mx/tips/diccionario-financiero/que-es-la-liquidez/+&cd=15&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Dolores, M. (2015). *Gestión de inventarios: una herramienta útil para mejorar la rentabilidad*.
- Durán, Y. (2012). Administración del Inventario: Elemento clave para la optimización en las empresas. *Visión Gerencial*.
- Emilio, A. (03 de febrero de 2018). *Peru contable*. Obtenido de <https://www.perucontable.com/tributaria/diferencias-temporales-y-permanentes/>
- Espinosa, J. (2014). Los sistemas de impuesto a la renta de america latina y los convenios vigentes de doble imposicion. *Revista de la Facultad de Derecho*, 203-222.
- Fuertes, J. A. (2015). Metodos, tecnicas y sistemas de valuacion de inventarios, Un enfoque global. *Gestion Joven*.
- Gestion, R. (29 de Marzo de 2019). *Diario Gestion*. Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/impuesto-renta-calculacion-cuarta-quinta-categoria-sunat-peru-tributos-nnda-nnlt-248985-noticia/>
- Guerrero Salas, H. (2009). *Inventarios Manejo y control* . Bogota: Ecoe Ediciones.
- Hernandez Matias, J. C., & Vizan Idoipe, A. (2013). *Lean Manufacturing. Conceptos, Tecnicas e implantacion*. Madrid: Fundacion EOI.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernández R. Fernández C. Batista P. (2016) Metodología de la Investigación. Edición Mc Graw Hill Edication. 6ta Edición. México

- Hirache, L. (2013). Reparos tributarios y su contabilizacion. *Actualidad empresarial*, IV 8 - IV 12.
- Izuisa, C. y Flores, M. (2014). Toma de decisiones financieras y su relación con la rentabilidad de la empresa GLP AMAZÓNICO S.A.C, periodo 2014 [Tesis en línea]. Disponible: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:b--7oRvsveUJ:repositorio.ucp.edu.pe/handle/UCP/182+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Jimenez Villegas, V. A., & Tapullima Mego, J. (2017). *Propuesta de un sistema de control de inventarios, en la empresa proveedora de alimentos Bellavista SRL, 2016*. Tarapoto.
- La republica . (2018). Las 5 reglas que usan Toyota y Starbucks para ganar mas sin explotar a sus empleados. *La republica*.
- Laveriano, W. (2010). Importancia de control de inventario en la empresa. *Actualidad empresarial, N° 198 - Primera Quincena de Enero 2010*.
- Lawrence J., G. (2014). *Administracion de Inventarios*. Mexico: Op. Cit 8va Edicion.
- Ley del Impuesto a la Renta. [Ley en línea]. Rescatado: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:fOSljcsD-5kJ:www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capvi.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Loja , J. C. (2015). *Propuesta de un sistema de gestion de inventario para la empresa femarpe cia. LTDA*. Cuenca, Ecuador.
- López, D. (2020). Pérdida contable. [Documento en línea]. Rescatado: https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:sbr_IH_LV-IJ:https://economipedia.com/definiciones/perdida-contable.html+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe
- McCreary, M. (2017). *Entrepreneur*. Obtenido de <https://www.entrepreneur.com/article/263733#:~:text=Rentabilidad%20operacional%20sobre%20la%20inversi%C3%B3n,activos%20totales%20de%20la%20empresa>.

- Merino, O. (19 de Noviembre de 2019). *Rankia*. Obtenido de <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta>
- Merino, O. (2019). ¿Qué es el impuesto a la renta? [Blog SUNAT en línea]. Disponible:
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:u3hbNFDeHt0J:https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/2496526-que-impuesto-renta+&cd=14&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Miyashiro Malpartida, C. E. (2017). *Aplicacion de la metodologia de 5s y la productividad en la instalacion de medidores de agua en la zonal sur de Lima Metropolitana de la empresa Consorcio Latino de actividades comerciales*. Lima.
- Muniz Pillco, S. (2017). *Control de Inventarios y su Relación con la Rentabilidad de las Microempresas del Comercio Ferretero*. Madre de Dios, Perú.
- Nava Martínez, I., León Acevedo, M. Á., Toledo Herrera, I., & Kido Miranda, J. C. (2017). Metodología de la Aplicación 5"S. *Revista de Investigaciones Sociales*, 33.
- Nieto, A. (17 de Septiembre de 2018). <https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/agujeros-impuesto-sociedades-cada-vez-recauda-empresas-ganan>. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de www.magnet.xataka.com
- Ortega Marques , A., Padilla Dominguez, S. P., Torres Duran , J. I., & Ruz Gomez, A. (2017). Nivel de importancia del control interno de los inventarios dentro del marco conceptual de una empresa. *Universidad Simon Bolivar*.
- Perez Palma, J. M. (2019). *Propuesta de implementacion de la metodologia 5S en el area funcional de conservacion de bienes muebles de la direccion desconcentrada de cultura de Cusco, 2017*. Cusco.
- Pérez Sierra, V., & Quintero Beltrán , L. C. (2017). Metodología dinámica para la implementación de 5´S en el área de producción de las organizaciones. *Revista Ciencias Estratégicas*.

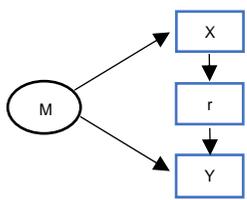
- Pérez, J., & Ana, G. (2015). *Definición de* . Obtenido de <https://definicion.de/rentabilidad/>
- Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Impuesto a la Renta. [Plataforma en línea]. Disponible en: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:IOoAXpzigFIJ:https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta+&cd=5&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Rajadell, M., & Sanchez , J. L. (2010). *Lean Manufacturing. la evidencia de una necesidad*. MADRID: Ediciones Dias de Santos.
- Ramos Prado, J. (1992). *La planeacion y el control de la produccion* . Mexico.
- RLIR. [Reglamento de Ley en línea]. Disponible: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:N2db-O29BVAJ:www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/cap6.htm+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Robles Moreno, C. d. (2016).
- Sánchez, J. (2020). Efectivo. [Documento en línea]. Rescatado: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:kOLklgaCulwJ:https://economipedia.com/definiciones/efectivo.html+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Sánchez, M. Vargas, M. Reyes Luna, B. A., & Vidal Vasquez, O. L. (2011). Sistema de Informacion para el Control de Inventarios del Almacén del ITS. *Conciencia Tecnologica. Instituto Tecnologico de Saltillo. Departamento de sistemas y Computacion*, 42-43.
- Sierra, J., Guzman Ibarra, M. V., & Garcia Mora, F. (2015). *Administracion de almacenes y control de inventarios*. Eumed.net. Enciclopedia virtual.
- SUNAT. (20 de Noviembre de 2020). SUNAT. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Tarrillo, K., & Cruz, T. (2015). ANÁLISIS DE LAS ADICIONES Y DEDUCCIONES PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA

- DISTRIBUIDORA ALRESA SAC 2014. Pimentel, Peru: Universidad Señor de sipan.
- Torres Sales, J. (s.f.). Mejora Continua: Implementación de las 5s en un sistema de salud. *Interciencia*.
- Universidad Interamericana Para El Desarrollo. (2012). Contabilidad Financiera. *Contabilidad Financiera*, 3.
- Verona, J., & Fernando, P. (21 de Enero de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/principio-de-causalidad-y-el-sustento-de-gastos-para-efectos-del-impuesto-a-la-renta/>
- Villar, A. (2018). *Nube Cont.* Obtenido de <https://nubecont.com/adiciones-y-deducciones-tributarios-en-la-declaracion-jurada-anual-rentas-empresariales-parte-i-depreciacion>
- Villaseñor, A. (2007). *Manual de Lean Manufacturin. Guía Básica*. México: Limusa S.A. de C.V. Grupo Noriega Editores.
- Villegas, H. (20 de Julio de 2020). *Nubox*. Obtenido de Nubox: <https://blog.nubox.com/que-es-un-tributo#:~:text=Seg%C3%BAn%20H%C3%A9ctor%20Villegas%2C%20autor%20del,el%20cumplimiento%20de%20sus%20fines.>
- Zamora, A. (2020). Rentabilidad y ventaja comparativa. Eumed.Net [Enciclopedia en línea]. Disponible: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8ilNr3T2AOUJ:https://www.eumed.net/libros-gratis/2011c/981/concepto%2520de%2520rentabilidad.html+%amp;cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Zulma Perez, I. (2007). *Gestión de logística básica*. ITCA/FEPADE, Regional La Unión.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Título: Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta y la rentabilidad en la empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL Espinar – 2019.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN
<p>Problema general:</p> <p>¿Cómo las adiciones y deducciones tributarias en la determinación del Impuesto a la Renta afectan la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL - 2019?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar cómo afectan las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta en la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL – 2019.</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Las adiciones y deducciones tributarias del impuesto a la renta afectan significativamente a la Rentabilidad de la Empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL – 2019.</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta</p> <p>Dimensiones:</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel de la investigación</p> <p>descriptivo correlacional</p> <p>Enfoque de investigación:</p> <p>Cuantitativo.</p>
<p>Problemas específicos:</p> <p>➤ ¿Cómo en los Estados financieros declarados se identifica las adiciones que afectan la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL - 2019?</p> <p>➤ ¿Cómo en los Estados financieros declarados se identifica las deducciones que afectan la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL - 2019?</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p>➤ Determinar en los Estados financieros declarados las adiciones que afectan la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL - 2019.</p> <p>➤ . Determinar en los Estados financieros declarados las deducciones que afectan la rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL - 2019</p>	<p>Hipótesis específicas:</p> <p>➤ Las adiciones declaradas en los Estados Financieros afectan significativamente a la Rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL - 2019.</p> <p>➤ Las deducciones declaradas en los Estados Financieros afectan significativamente a la Rentabilidad de la empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL - 2019.</p>	<p>➤ Adiciones</p> <p>➤ Deducciones</p> <p>Variable 2:</p> <p>Rentabilidad.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>➤ Ratios de Rentabilidad.</p> <p>➤ Liquidez</p>	<p>Diseño de investigación:</p> <p>No experimental.</p> <p>Transaccional</p>  <p>Muestra: 20 empleados</p> <p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos: Encuesta Programa estadístico SPSS</p>

Anexo 2. Matriz de Operacionalización de variables

Título de la investigación: adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta y la rentabilidad en la empresa Huáscar Minería y Construcción EIRL Espinar – 2019.

Variable	Definición	Dimensión	Indicador	Ítem	Escala de Valor
Variable 1. Impuesto a la Renta	Tributo que se determina anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Dependiendo del tipo de renta y de cuánto sea esa renta se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones o es realizado directamente por el contribuyente. Merino, O. (2019).	Adiciones	Gastos de representación	1	Siempre = 5 Casi Siempre = 4 A veces = 3 Casi nunca = 2 Nunca = 1
			Gastos por ejercicios anteriores	2	
			Gastos personales por accionistas	3	
			Provisión de vacaciones	4	
			Exceso de remuneraciones del Director	5	
			Gasto por viáticos realizados al exterior	6	
			Gasto por movilidad de los trabajadores	7	
			Gastos ajenos al giro del negocio	8	
		Deducciones	Cobranza dudosa	9	
			Ingreso por intereses de devoluciones	10	
			Recuperación de participación de fondos de inversión	11	
			Vacaciones pagadas	12	
			Depreciación acelerada	13	
			Operaciones con Leasing	14	
			Operaciones en el exterior	15	
			Gastos profesionales correspondientes al 2019, pagados en el ejercicio 2020	16	
Variable	Definición	Dimensión	Indicador	Ítem	
Variable 2. Rentabilidad	Obtención de ganancias a partir de una cierta inversión Pérez (2015).	Ratios de Rentabilidad	Rentabilidad neta sobre ventas	17	Siempre = 5 Casi Siempre = 4 A veces = 3 Casi nunca = 2 Nunca = 1
			Rentabilidad bruta sobre ventas	18	
			Rentabilidad del patrimonio	19	
			Rentabilidad de la inversión	20	
		Liquidez	Activo	21	
			Efectivo	22	
			Pérdidas contable	23	

Anexo 3: Instrumento

ENCUESTA: ADICIONES Y DEDUCCIONES EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA

A continuación, encontraras una lista de preguntas de la variable independiente ADICIONES Y DEDUCCIONES EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA señala tu respuesta marcando con una x uno de los casilleros que se ubica en la columna derecha, utilizando los siguientes criterios

N = NUNCA
CN = CASI NUNCA
AV = A VECES
CS = CASI SIEMPRE
S = SIEMPRE

Recuerda que: tu sinceridad es muy importante, no hay respuestas buenas ni malas asegúrate de contestar todas.

Nº	Adiciones y deducciones en la determinación del impuesto a la renta	S	CS	AV	CN	N
1	¿Cree usted que algunos gastos extras pueden repercutir en la rentabilidad de la empresa?					
2	¿Cree usted los gastos de anteriores deudas pueden afectan la rentabilidad de la empresa?					
3	¿Cree usted que si existen muchos gastos personales por accionistas afectan la rentabilidad de la empresa?					
4	¿Cree usted que si un gran número de trabajadores toman vacaciones en el mismo mes puede influir en la rentabilidad de la empresa?					
5	¿Cree usted que si existe un exceso de remuneraciones en la alta dirección puede afectar la rentabilidad de la empresa?					
6	¿Cree usted que los gastos por viáticos excesivos realizados al exterior e interior del país por miembros de la gerencia puede afectan la rentabilidad de la empresa?					
7	¿Cree usted que los gastos por movilidad excesivos de los trabajadores pueden influir en la rentabilidad de la empresa?					
8	¿Cree usted que si existen otros gastos ajenos al giro del negocio puede afectar la rentabilidad de la empresa					
9	¿La cobranza dudosa afecta la rentabilidad de la empresa?					

10	¿El Ingreso por intereses de devoluciones afecta la rentabilidad de la empresa?					
11	¿La recuperación de participaciones de fondos de inversión afecta la rentabilidad de la empresa?					
12	¿Las vacaciones pagadas afecta la rentabilidad de la empresa?					
13	¿La depreciación acelerada afecta la rentabilidad de la empresa?					
14	¿Las operaciones con Leasing afectan la rentabilidad de la empresa?					
15	¿Las operaciones constantes al exterior pueden afectar la rentabilidad de la empresa?					
16	¿Los gastos profesionales correspondientes al 2019, pagados en el ejercicio 2020 afectan la rentabilidad de la empresa?					

ENCUESTA: RENTABILIDAD

A continuación, encontraras una lista de preguntas de la variable dependiente, RENTABILIDAD señala tu respuesta marcando con una x uno de los casilleros que se ubica en la columna derecha, utilizando los siguientes criterios

N = NUNCA
 CN = CASI NUNCA
 AV = A VECES
 CS = CASI SIEMPRE
 S = SIEMPRE

Recuerda que: tu sinceridad es muy importante, no hay respuestas buenas ni malas asegúrate de contestar todas.

N°	Rentabilidad	S	CS	AV	CN	N
1	¿La rentabilidad neta sobre las ventas benefician la rentabilidad de la empresa?					
2	¿La rentabilidad neta brinda un margen de utilidad en beneficio para la empresa y sus trabajadores?					
3	¿La rentabilidad bruta sobre las ventas mejora la rentabilidad de la empresa?					
4	¿Es importante conocer la rentabilidad bruta sobre las ventas para conocer la utilidad que beneficia a la empresa?					

5	¿La rentabilidad del patrimonio influye de manera positiva en la rentabilidad de la empresa?					
6	¿El patrimonio de la empresa beneficia la rentabilidad?					
7	¿La rentabilidad de la inversión afecta la rentabilidad de la empresa?					
8	¿Los activos influyen en la rentabilidad de la empresa?					
9	¿Los bonos, acciones propiedad inmobiliaria sea tangible o intangible es un activo que beneficia a la empresa?					
10	¿El efectivo beneficia la rentabilidad de la compañía?					
11	¿A mayor efectivo mejor será la economía de la empresa?					
12	¿La pérdida afecta la rentabilidad de la compañía?					
13	¿Los gastos de la empresa no pueden ser mayores a sus ingresos pues constituye una pérdida contable?					

Anexo 4: Validación de los instrumentos

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a) (ita):

Dra. Teresa Giovanna Chirinos Gastelú

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de CONTABILIDAD Y FINANZAS, promoción 2020, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de **CONTADOR PUCBLICO**.

El título del nombre del proyecto de investigación es: **"ADICIONES Y DEDUCCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA HUASCAR MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL ESPINAR – 2019"**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurrimos y apelamos a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar dicho instrumento.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

Carta de presentación.

Definición conceptual de variables.

Operacionalización de variables.

Encuesta de instrumento de Habilidades Sociales.

Certificado de validez de contenido del instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma
RUD MARINA CARRILLOQUISPE
DNI: 48009816



Firma
AMANDA IMATA SARAYA
DNI: 41157486

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I. ADICIONES Y DEDUCCIONES EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA								
ADICIONES.								
1	¿Cree usted que algunos gastos extras pueden repercutir en la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓		
2	¿Cree usted los gastos de anteriores deudas pueden afectar la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓		
3	Cree usted que si existen muchos gastos personales por accionistas afectan la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓		
4	¿Cree usted que si un gran número de trabajadores toman vacaciones en el mismo mes puede influir en la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓		
5	¿Cree usted que si existe un exceso de remuneraciones en la alta dirección puede afectar la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓		
6	¿Cree usted que los gastos por viáticos excesivos realizados al exterior e interior del país por miembros de la gerencia puede afectar la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓		
7	¿Cree usted que los gastos por movilidad excesivos de los trabajadores puede influir en la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓		
8	¿Cree usted que si existen otros gastos ajenos al giro del negocio puede afectar la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓		
DEDUCCIONES								
9	¿La cobranza dudosa afecta la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓		
10	¿El Ingreso por intereses de devoluciones afecta la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓		

11	¿La recuperación de participaciones de fondos de inversión afecta la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓	
12	¿Las vacaciones pagadas afecta la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓	
13	¿La depreciación acelerada afecta la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓	
14	¿Las operaciones con Leasing afectan la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓	
15	¿Las operaciones constantes al exterior pueden afectar la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓	
16	¿Los gastos profesionales correspondientes al 2019, pagados en el ejercicio 2020 afectan la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓	
II. RENTABILIDAD							
RATIOS DE RENTABILIDAD							
17	¿La rentabilidad neta sobre las ventas benefician la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓	
18	¿La rentabilidad neta brinda un margen de utilidad en beneficio para la empresa y su trabajadores?	✓		✓		✓	
19	¿La rentabilidad bruta sobre las ventas mejora la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓	
20	¿Es importante conocer la rentabilidad bruta sobre las ventas para conocer la utilidad que beneficia a la empresa?	✓		✓		✓	
21	¿La rentabilidad del patrimonio influye de manera positiva en la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓	
22	¿El patrimonio de la empresa beneficia la rentabilidad?	✓		✓		✓	
23	¿La rentabilidad de la inversión afecta la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓	
LIQUIDEZ							
24	¿Los activos influyen en la rentabilidad de la empresa?	✓		✓		✓	

25	¿Los bonos, acciones propiedad inmobiliaria sea tangible o intangible es un activo que beneficia a la empresa?	/	/	/		
26	¿El efectivo beneficia la rentabilidad de la empresa?	/	/	/		
27	¿A mayor efectivo mejor será la economía de la empresa?	/	/	/		
28	¿La pérdida afecta la rentabilidad de la empresa?	/	/	/		
29	¿Los gastos de la empresa no pueden ser mayores a sus ingresos pues constituye una pérdida contable?	/	/	/		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

Chirinos Gastelú, Teresa Giolanna

DNI: 07971242

Especialidad del evaluador: Metabloga



Firma del Experto Informante.

Especialidad

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a) (ita):

Dra. Teresa Giovanna Chirinos Gastelú

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestro saludo y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de CONTABILIDAD Y FINANZAS, promoción 2020, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el Título Profesional de **CONTADOR PUBLICO**.

El título del nombre del proyecto de investigación es: **"ADICIONES Y DEDUCCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA HUASCAR MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN EIRL ESPINAR – 2019"**, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recurrimos y apelamos a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar dicho instrumento.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definición conceptual de variables.
- Operacionalización de variables.
- Encuesta de instrumento de Habilidades Sociales.
- Certificado de validez de contenido del instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma
RUD MARINA CARRILLOQUISPE
DNI: 48009816



Firma
AMANDA IMATA SARAYA
DNI: 41157486

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		Sugerencias
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
I. ADICIONES Y DEDUCCIONES EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA								
ADICIONES.								
1	¿Cree usted que algunos gastos extras pueden repercutir en la rentabilidad de la empresa?	X		X		X		
2	¿Cree usted los gastos de anteriores deudas pueden afectar la rentabilidad de la empresa?	X		X		X		
3	Cree usted que si existen muchos gastos personales por accionistas afectan la rentabilidad de la empresa?	X		X		X		
4	¿Cree usted que si un gran número de trabajadores toman vacaciones en el mismo mes puede influir en la rentabilidad de la empresa?	X		X		X		
5	¿Cree usted que si existe un exceso de remuneraciones en la alta dirección puede afectar la rentabilidad de la empresa?	X		X		X		
6	¿Cree usted que los gastos por viáticos excesivos realizados al exterior e interior del país por miembros de la gerencia puede afectar la rentabilidad de la empresa?	X		X		X		
7	¿Cree usted que los gastos por movilidad excesivos de los trabajadores puede influir en la rentabilidad de la empresa?	X		X		X		
8	¿Cree usted que si existen otros gastos ajenos al giro del negocio puede afectar la rentabilidad de la empresa?	X		X		X		
DEDUCCIONES								
9	¿La cobranza dudosa afecta la rentabilidad de la empresa?	X		X		X		
10	¿El Ingreso por intereses de devoluciones afecta la rentabilidad de la empresa?	X		X		X		

11	¿La recuperación de participaciones de fondos de inversión afecta la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
12	¿Las vacaciones pagadas afecta la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
13	¿La depreciación acelerada afecta la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
14	¿Las operaciones con Leasing afectan la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
15	¿Las operaciones constantes al exterior pueden afectar la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
16	¿Los gastos profesionales correspondientes al 2019, pagados en el ejercicio 2020 afectan la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
II. RENTABILIDAD							
RATIOS DE RENTABILIDAD							
17	¿La rentabilidad neta sobre las ventas benefician la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
18	¿La rentabilidad neta brinda un margen de utilidad en beneficio para la empresa y su trabajadores?	X		X		X	
19	¿La rentabilidad bruta sobre las ventas mejora la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
20	¿Es importante conocer la rentabilidad bruta sobre las ventas para conocer la utilidad que beneficia a la empresa?	X		X		X	
21	¿La rentabilidad del patrimonio influye de manera positiva en la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
22	¿El patrimonio de la empresa beneficia la rentabilidad?	X		X		X	
23	¿La rentabilidad de la inversión afecta la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
LIQUIDEZ							
24	¿Los activos influyen en la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	

25	¿Los bonos, acciones propiedad inmobiliaria sea tangible o intangible es un activo que beneficia a la empresa?	X		X		X	
26	¿El efectivo beneficia la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
27	¿A mayor efectivo mejor será la economía de la empresa?	X		X		X	
28	¿La pérdida afecta la rentabilidad de la empresa?	X		X		X	
29	¿Los gastos de la empresa no pueden ser mayores a sus ingresos pues constituye una pérdida contable?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

CRUZ JUEGUES MIRIAM LILIANA.

DNI: 09747376

Especialidad del evaluador: Mg. GESTION EMPRESARIAL



 Firma del Experto Informante.
 Especialidad

Lima, 23 de febrero, 2021

Señores
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela profesional de Contabilidad y Finanzas
Universidad Privada TELESUP
Presente.-

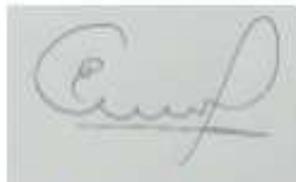
Por la presente doy por válida la confiabilidad del instrumento y validez, presentado por los señores Bachilleres:

Apellidos y Nombres: CARRILLO QUISPE, Rud Marina
IMATA SARAYA, Amanda

Título del Tema: ADICIONES Y DEDUCCIONES EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA HUASCAR MINERIA Y CONSTRUCCION EIRL . ESPINAR -2019

Con la finalidad que los señores Bachilleres en mención, continúen con su Proyecto de Tesis.

Cordialmente,



Mg. Ing. Eduardo Cifuentes de los Ríos
CIP 49876

Anexo 5: Base de datos en SPSS

BASE DE DATOS RUD Y AMANDA.sav [Conjunto_de_datos3] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventanas Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	IR1	Númérico	8	0	Creer usted que algunos gastos extras pueden repercutir en la rentabilidad de la empresa	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
2	IR2	Númérico	8	0	Creer usted los gastos de anteriores deudas pueden afectar la rentabilidad de la empresa	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
3	IR3	Númérico	8	0	Creer usted que si existen muchos gastos personales por accionistas afectan la rentabilidad de la empr...	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
4	IR4	Númérico	8	0	Creer usted que si un gran número de trabajadores toman vacaciones en el mismo mes puede influir en...	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
5	IR5	Númérico	8	0	Creer usted que si existe un exceso de remuneraciones en la alta dirección puede afectar la rentabili...	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
6	IR6	Númérico	8	0	Creer usted que los gastos por viáticos excesivos realizados al exterior e interior del país por miembros...	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
7	IR7	Númérico	8	0	Creer usted que los gastos por movilidad excesivos de los trabajadores puede influir en la rentabilidad d...	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
8	IR8	Númérico	8	0	Creer usted que si existen otros gastos ajenos al giro del negocio puede afectar la rentabilidad de la co...	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
9	IR9	Númérico	8	0	La cobranza dudosa afecta la rentabilidad de la compañía	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
10	IR10	Númérico	8	0	El ingreso por intereses de devoluciones afecta la rentabilidad de la compañía	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
11	IR11	Númérico	8	0	La recuperación de participaciones de fondos de inversión afecta la rentabilidad de la compañía	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
12	IR12	Númérico	8	0	Las vacaciones pagadas afecta la rentabilidad de la compañía	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
13	IR13	Númérico	8	0	La depreciación acelerada afecta la rentabilidad de la compañía	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
14	IR14	Númérico	8	0	Las operaciones con Leasing afectan la rentabilidad de la empresa	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
15	IR15	Númérico	8	0	Las operaciones constantes al exterior pueden afectar la rentabilidad de la empresa	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
16	IR16	Númérico	8	0	Los gastos profesionales correspondientes al 2019, pagados en el ejercicio 2020 afectan la rentabili...	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
17	R1	Númérico	8	0	La rentabilidad neta sobre las ventas beneficia la rentabilidad de la empresa	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
18	R2	Númérico	8	0	la rentabilidad neta brinda un margen de utilidad en beneficio para la empresa y su trabajadores	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
19	R3	Númérico	8	0	La rentabilidad bruta sobre las ventas mejora la rentabilidad de la empresa	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
20	R4	Númérico	8	0	Es importante conocer la rentabilidad bruta sobre las ventas para conocer la utilidad que beneficia a la	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
21	R5	Númérico	8	0	La rentabilidad del patrimonio influye de manera positiva en la rentabilidad de la empresa	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
22	R6	Númérico	8	0	El patrimonio de la empresa beneficia la rentabilidad	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
23	R7	Númérico	8	0	La rentabilidad de la inversión afecta la rentabilidad de la empresa	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
24	R8	Númérico	8	0	Los activos influyen en la rentabilidad de la compañía	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
25	R9	Númérico	8	0	Los bonos, acciones propiedad inmobiliaria sea tangible o intangible es un activo que beneficia a la em...	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
26	R10	Númérico	8	0	El efectivo beneficia la rentabilidad de la compañía	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
27	R11	Númérico	8	0	A mayor efectivo mejor será la economía de la empresa	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
28	R12	Númérico	8	0	La pérdida afecta la rentabilidad de la compañía	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
29	R13	Númérico	8	0	Los gastos de la empresa no pueden ser mayores a sus ingresos pues constituye una pérdida contable	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
30	IRV	Númérico	8	0	ADICIONES Y DEDUCCIONES EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada
31	IR34	Númérico	8	0	Adiciones	{1, Nunca}	Ninguna	3	Derecha	Nominal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode ON

11:47 a.m. 13/02/2021

BASE DE DATOS RUD Y AMANDA.sav [Conjunto_de_datos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 35 de 35 variables

	IR1	IR2	IR3	IR4	IR5	IR6	IR7	IR8	IR9	IR10	IR11	IR12	IR13	IR14	IR15	IR16	R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	R13	IRV	IRD1	IRD2	RV1	RD1	RD2	var	var	var							
1	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5									
2	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	3	5	5	5	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5								
3	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	6	4	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5								
4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	6	3	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5									
5	4	5	4	5	5	4	3	4	4	4	6	3	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	3	4	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5									
6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5								
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5							
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5							
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5								
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5							
11	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5							
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5						
13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5							
14	5	5	5	5	3	5	3	5	5	5	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	3	5	3	5	5	5	3	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	5							
15	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4								
16	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
17	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
18	5	5	5	5	3	5	3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4								
19	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4									
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3									
21																																													
22																																													
23																																													
24																																													
25																																													
26																																													
27																																													
28																																													
29																																													

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON